

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
2 **CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL JUEVES CINCO DE FEBRERO DEL DOS**
3 **MIL VEINTE Y SEIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, el jueves cinco de febrero del dos
6 mil veinte y seis, a las quince horas con quince minutos,
7 se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal
8 del cantón Cuenca. Preside el Ph.D Cristian Zamora Matute,
9 Alcalde de Cuenca.

10

11 Asisten las y los señores Concejales:

12

- 13 1. Ing. Manuel Alvarado Iñamagua;
- 14 2. Tnlga. Jenny Bermeo Mejía;
- 15 3. Mgst. Román Carabajo Alvear;
- 16 4. Ing. Jimmy Flores Galán);
- 17 5. Mgst. Diana González Arteaga;
- 18 6. Mgst. Federico Guzmán Paute;
- 19 7. Dra. Rocío Juca Salazar;
- 20 8. Eco. Valentina Montenegro, (Concejala suplente del
21 Mgst. José Fajardo Sánchez);
- 22 9. Mgst. Wolfram Palacio Baus, (Concejales suplente de la
23 Mgst. Gabriela Brito Andrade);
- 24 10. Ing. Paúl Pañi Sasaguay);
- 25 11. Lcda. María Augusta Peñafiel;
- 26 12. Srta. María Pesántez Ordoñez, (Concejala suplente del
27 Mgst. Iván Abril Mogrovejo);
- 28 13. Sr. Gustavo Valencia Vintimilla;

29

30 Actúa el Secretario del Concejo Municipal del cantón
31 Cuenca, Mgst. Vicente Astudillo Saquicela.

32

33 Actúa el Procurador Síndico Municipal, Dr. Juan Fernando
34 Ramírez Cardoso.

1

2 **Asisten los funcionarios municipales: DIRECTORES:**

- 3 - Mgst. Francisco Crespo, Director General Administrativo,
4 - Mgst. Xavier Aguirre, Director General de Áreas
5 Históricas y Patrimoniales,
6 - Mgst. Juan José Reinoso Méndez, Director General de
7 Áridos y Pétreos,
8 - Mgst. Paolo Ortega Mendieta, Director General de Avalúos
9 y Catastros,
10 - Mgst. Carlos Orellana Barros, Director General Comisión
11 de Gestión Ambiental,
12 - Lcda. Daniela Orellana Ordoñez, Directora General de
13 Comunicación Social,
14 - Arq. Gina Dávila Ponton, Director General de Control
15 Municipal,
16 - Mgst. José Corral Corral, Director General Cultura,
17 Recreación y Conocimiento,
18 - Ing. Edison Ojeda, delegado del Director General de
19 Desarrollo Estratégico Institucional,
20 - Mgst. Pamela Abril Vásquez, Directora General
21 Financiera,
22 - Ing. Jairo Larriva Flores, Director General de
23 Fiscalización,
24 - Sra. Gabriela Peralta, delegada del Director General de
25 Gestión de Riesgos,
26 - Daniela Quito, delegada de la Guardia Ciudadana,
27 - Tnlgo. Pablo Vázquez, delegado del Director General
28 Mercados y Comercio Autónomo,
29 - Mgst. Berenice Cubides, delegada del Director General de
30 Gestión de Movilidad,
31 - Mgst. José Patiño, Director General de Obras Públicas,
32 Enc.,
33 - Ph.D Santiago Vanegas Peña, Director General de
34 Planificación Territorial,
35 - Dr. Juan Fernando Ramírez, Procurador Síndico Municipal,

- 1 - Ing. Consuelo Orellana Pacheco, Directora General de
2 Talento Humano,
3 - Mgst. Haydee López Lozano, Directora General Proyecto
4 Tranvía,
5 - Ing. Daniel García Pineda, Coordinador de
6 Descentralización y Delegación de Competencias,
7

8 **GERENTES:**

- 9 - Mgst. Dominique Baquero Larriva, Gerente General EDEC
10 EP,
11 - Mgst. María Caridad Vázquez, Gerente General EMAC EP,
12 - Ing. Juan Pablo Torres, Gerente General EMURPLAG EP,
13 - Mgst. Trotsky Narváez, delegado del Gerente General
14 EMUVI EP,
15 - Mgst. Daniel Amaya, delegado de la Gerente General de
16 ETAPA EP,
17

18 **COORDINADORES:**

- 19 - Dra. Mary Cabrera Paredes, Coordinadora General de
20 Desarrollo Humano,
21 - Ph.D. Santiago Vanegas Peña, Coordinador General de
22 Planificación y Gobernanza,
23

24 **ADSCRITAS:**

- 25 - Lcdo. Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción
26 Social Municipal,
27 - Verónica P, delegada del Director Ejecutivo de la
28 Fundación Municipal Bional,
29 - Ph.D. Manuel Campoverde Cisneros, delegado del Director
30 Ejecutivo del Consejo Cantonal de Salud,
31 - Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo
32 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
33 - Dr. José Aguilar Hernández, delegado del Director
34 Ejecutivo de la CORPAC,

- 1 - Mgst. Gabriela Barsallo Chávez, Gerente de la Fundación
2 El Barranco,
3 - Ing. Manuel Guiracocha Yuquilima, Director Ejecutivo de
4 la Fundación ILUMINAR,
5 - Lcda. Grace Jadán, Directora Ejecutiva de la Fundación
6 Turismo para Cuenca, Enc.,

7

8 SEÑOR ALCALDE: buenas tardes con todos, por favor señor
9 Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria de hoy.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde muy buenas tardes, señoras
12 y señores Concejales y a quienes nos acompañan hoy en esta
13 sala, señor Alcalde en cumplimiento con lo dispuesto por su
14 autoridad doy lectura a la convocatoria del día de hoy.

15

16 Por disposición del señor Alcalde, Cristian Zamora Matute
17 Ph.D, convoco a usted a la Sesión Extraordinaria número CM-
18 005-2026 que se desarrollara el día jueves 5 de febrero de
19 2026, a las 15:10 horas, en la Sala de Sesiones de la
20 Corporación Edilicia, ubicada en las calles Mariscal Sucre
21 y Benigno Malo, tercer piso, entregado y firmado esta
22 convocatoria el día martes 3 de febrero del 2026 por la
23 Secretaria General.

24

25 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, sírvase por favor
26 constatar el quórum.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: le informo señor Alcalde que nos
29 encontramos en quórum reglamentario.

30

31 SEÑOR ALCALDE: punto uno por favor.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: con su venia doy lectura al primer punto
34 del orden de hoy.

35

1 Constatado el quórum con la presencia de 13 señoras y
2 señores Concejales, da inicio la sesión.

3

4 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES PARA LA**
5 **NOMINACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES PARROQUIAS DEL CANTÓN.**
6 **SE CONOCERÁ: OFICIO NRO. CNV-0143-2025, OFICIO NRO. CNV-**
7 **0144-2025, OFICIO NRO. CNV-0145-2025, OFICIO NRO. CNV-0146-**
8 **2025, OFICIO NRO. CNV-0147-2025, SUSCRITOS POR LA DRA.**
9 **ROCÍO JUCA SALAZAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMINACIÓN**
10 **DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN CUENCA Y SUS**
11 **EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICO, INFORMES ACADÉMICOS, ACTAS; Y**
12 **MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.**

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, consulto a la
15 Presidenta de la Comisión si hay algún particular aquí en
16 este punto o damos paso directamente a las exposiciones de
17 los directores, Concejala Presidenta de la Comisión por
18 favor.

19

20 DRA. ROCÍO JUCA: gracias, muy buenas tardes señor Alcalde,
21 señoras y señores Concejales a todos quienes conforman la
22 Corporación Municipal, a la ciudadanía cuencana, yo pediría
23 señor Alcalde por favor que si nos permita para presentar
24 ya los informes tanto técnico como académico para luego ya
25 nuevamente pedir el uso de la palabra.

26

27 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, sobre el punto Concejala
28 Peñafiel, estamos en el punto uno adelante.

29

30 LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: si, me disculpa señor
31 Alcalde, solamente quería solicitar la palabra, porque si
32 es un temita que yo le voy a pedir de favor.

33

1 SEÑOR ALCALDE: estamos en el punto uno si es que es algún
2 tema fuera del punto con gusto le atendemos en el punto que
3 corresponda.

4

5 LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: es solamente un favor señor
6 Alcalde por un tema de seguridad le pido por favor la
7 palabra, muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias
8 señores Concejales, les doy un caluroso saludo y en
9 realidad también a todos los funcionarios y aquí a las
10 personas que nos están viendo a través de los distintos
11 medios tecnológicos, señor Alcalde, con el mayor de los
12 respetos le he pedido de la manera más encarecida, porque
13 si pienso que si esto yo pido la ayuda de su parte y de las
14 personas que se encuentran en la Corporación Municipal, hoy
15 he venido poniendo y pido la solidaridad de su parte en
16 fiscalía sobre todo por un pequeño regalito que han hecho
17 llegar a mi despacho y yo ya le envié una solicitud
18 inclusive pidiendo también el respaldo de los colegas
19 Concejales, sobre todo también para que este nos remita los
20 videos y también para que usted nos brinde la seguridad ya
21 que cualquier persona creo que podría venir y entregar
22 cualquier obsequio sin que alguien nos vea y nos ayude con
23 un filtro, me ha llamado la atención, no estuvimos nosotros
24 pero habían dejado en el despacho de la colega Concejal
25 Jenny Bermeo que lamentablemente esas cosas no pueden pasar
26 señor Alcalde y le pido de favor sobre todo han dejado una
27 carioca, han dejado un dulce de leche, han dejado una
28 maicena y han dejado aquí una valeriana, bueno yo siempre
29 se decir que siempre vengo con total tranquilidad pero
30 dejan esto y me dicen disfrute de su valeriana y se han
31 dado también con los hechos que me han hecho llegar a
32 través de algunos mensajes intimidatorios y he venido el
33 día de hoy poniendo la denuncia respectiva porque esto no
34 se puede dar señor Alcalde y yo le he pedido porque estamos
35 nosotros en nuestro despacho solo hasta las dos y media con

1 una persona por su permiso de lactancia que ella está en
2 el escritorio, pero sin embargo pasada esa hora no la
3 tenemos, entonces el día de mañana o más tarde cualquiera
4 nos puede venir hasta a dejar alguna otra cosa y eso no se
5 podría dar, yo le pido señor Alcalde de favor sobre todo en
6 esta situación. Y también con respecto a alguna
7 convocatoria que he pedido que también es de su
8 conocimiento también le pido de favor que nos ayude,
9 ciertos funcionarios y en la calidad también de asesor el
10 señor Marlon Torres el día de ayer no se presentó a una
11 convocatoria pero en lo posterior me ha indicado que me
12 invita a una cena, si no es posible al almuerzo o a un
13 desayuno, cosa que eso yo no hago fuera de oficina, yo
14 cualquier cosa aquí en la institución, hasta ahí mi
15 intervención señor Alcalde muchas gracias y le pido
16 solamente su valiosa ayuda.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias, si es que puede indicarle por favor
19 al director administrativo, veamos si es que alguien entro
20 con esa funda de color rojo entiendo que es esa por las
21 cámaras del tema y que se identifique yo no tengo idea
22 quien allá dejado esos temas, pero que puedan inclusive con
23 la misma Concejala revisar las cámaras más cercana no se
24 cual sea a la oficina y si es que alguien pasa por ahí pues
25 no se ya usted le agradezca o le desagradezca ya no sé qué
26 es lo que corresponda ahí pero lo que puedan revisar,
27 entiendo que es una funda que se identifica plenamente si
28 es que alguien entra con eso en la mano, pero alguien tiene
29 que haber entrado con la funda.

30

31 LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: inclusive a la secretaria le
32 habían pedido, se habían confundido primero con Jenny
33 Bermeo y luego habían preguntado por mi nombre habían dicho
34 la Concejal María Augusta Peñafiel Bermeo y por favor
35 necesitamos que ella reciba este obsequio, entonces yo le

1 recibo a usted y usted sabe que eso es prohibido realmente
2 por nosotros.

3

4 SEÑOR ALCALDE: si es que se puede identificar quien es la
5 persona que ha entrado y que se identifique que se muestre
6 yo realmente no tengo idea ni estoy para eso, señores
7 directores por favor comencemos con la presentación del
8 punto del orden del día por favor, adelante.

9

10 **SE INTEGRAN A LA SESIÓN:** LA CONCEJALA DRA. MÓNICA PESÁNTEZ
11 A LAS 15H25.

12

13 DIRECTOR GENERAL CULTURA, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO:
14 gracias señor Alcalde, señores y señoras Concejales y
15 Concejales, compañeros de la corporación, damos inicio con
16 la exposición.

17

18 PARQUE IBEROAMERICANO, en noviembre del 2024 la ciudad de
19 Cuenca fue sede de la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes
20 de Estado y de Gobierno, un evento de trascendencia
21 internacional que posiciono a la ciudad como un centro de
22 dialogo y cooperación entre las naciones iberoamericanas,
23 como inmortalización histórica, renombrar el parque como
24 Parque Iberoamericano inmortaliza la importancia de XXIX
25 Cumbre Iberoamericana en la historia de Cuenca, dejando un
26 legado visible y tangible para las generaciones futuras,
27 reconocimiento internacional, este nuevo nombre refuerza la
28 identidad de Cuenca como una ciudad abierta al mundo
29 comprometida con la cooperación internacional y la
30 integración regional, a continuación la presentación
31 técnica de avalúos.

32

33 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: muy buenas tardes
34 señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en este caso
35 vemos en pantalla el referido espacio, corresponde o está

1 ubicado en la parroquia San Sebastián, la dirección, calle
2 de los laureles y de los Eucaliptos, básicamente es un
3 equipamiento urbano con una superficie de once mil
4 setecientos trece metros cuadrados y en cuyo parque o área
5 verde también tiene la implementación de una pista de
6 automodelismo, juegos infantiles, camineras, bancas y de
7 más usos netamente de parque, vemos en pantalla tanto la
8 ubicación como el emplazamiento de dicho equipamiento.

9

10 SEÑOR ALCALDE: alguien tiene alguna inquietud en algún
11 punto por favor la podemos abordar al término de cada uno
12 de los temas, este es un aspecto que ya habíamos planteado
13 con el tema de la Cumbre precisamente recordaran las
14 señoras y señores Concejales que se sembraron arboles
15 típicos de cada uno de los países de Iberoamérica y por eso
16 es el nombre del parque que se plantea, porque además ahí
17 se le conoce como el de los Eucaliptos pero también hay
18 otro de los Eucaliptos él no sé si decir el verdaderamente
19 Eucaliptos o más conocido quizá que está en el sector que
20 todos conocemos hacia la salida norte de la ciudad y para
21 que no haya inclusive esa confusión de que a este también
22 se le conoce cuando había eucaliptos ya tumbaron todo y
23 poder contemplar eso, avancemos por favor si no hay otras
24 consultas.

25

26 DIRECTOR GENERAL CULTURA, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO: DANIEL
27 ARTURO PINOS GUARICELA, nace en Zaruma el 24 de julio de
28 1924, fallece en Cuenca el 18 de febrero del 2022, Daniel
29 Pinos Guaricela fue reconocido principalmente por sus
30 aportes al periodismo y a radio difusión, con la extinta
31 Radio Cuenca la vos de los 4 Ríos, fue benefactor del ex
32 leprocomio, actualmente Hospital Mariano Estrella en donde
33 apoyo a las religiosas dominicas a través de radio de Cuenca
34 a recaudar ayuda para los enfermos de Hansen mayormente
35 conocida como lepra, compuso el himno del cantón Girón que

1 lleva 73 años siendo entonado por los gironences. Como
2 escritor Daniel Pinos publico cinco libros de poesía
3 auspiciado por instituciones como la Casa de la Cultura
4 Núcleo del Azuay, colaboro con diferentes periódicos, como
5 el Mercurio, el Tiempo, el Universo y algunas revistas
6 usando su nombre y seudónimos, fue concejero provincial y
7 Concejal de Cuenca, recibió posmortem la preseña Santa Ana
8 de los Cuatro Ríos de Cuenca.

9

10 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: en este caso esta
11 calle se ubica en la parroquia Monay en el sector de la
12 lavadoras ya llegando justamente como vemos en pantalla es
13 lo que está marcado en azul y que afluye hacia la avenida
14 Pumapungo, es una vía de retorno su longitud ochenta y un
15 metros lineales y el ancho es de cinco metros con una
16 acabado de pavimento rígido.

17

18 DIRECTOR GENERAL CULTURA, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO:
19 BOLIVAR ÍÑIGUEZ PONCE, nace en Cuenca el 22 de abril de
20 1933, fallece en Cuenca el 17 de septiembre de 2021,
21 trabajo en la Sociedad Comercial Inglesa, empresa que en
22 años posteriores se constituiría como Anglo Ecuatoriana de
23 Cuenca, trabajo en la empresa de aviación SAN en donde se
24 desempeñó como contador general, tesorero, auditor,
25 director financiero y gerente general, respaldo la
26 cooperación financiera de la empresa de aviación SAN con
27 negociaciones en varios países como Panamá, España, Brasil,
28 Portugal, Colombia, Reino Unido, Costa Rica y Estados
29 Unidos, firmo las compras de los primeros aviones Vicker a
30 LAP de Portugal y los 3 caravelles denominadas "La Niña",
31 "La Pinta" y "La Santa María" a la empresa Luxair de
32 Luxemburgo, siendo los primeros aviones de ese tipo que
33 surcaron los cielos ecuatorianos.

34 Se desempeñó como Presidente del Colegio de contadores del
35 Azuay, Director Nacional de la Federación de Contadores del

1 Ecuador, miembro de la directiva del Club de Leones,
2 Miembro de SKAL CLUB DE CUENCA, miembro de la Asociación de
3 Hoteleros del Azuay y miembro de la Asociación de empleados
4 de la Dirección regional de Turismo del Austro.

5

6 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: como vemos en
7 pantalla la ubicación corresponde a la parroquia San
8 Sebastián sector los Cerezos, su longitud es de
9 cuatrocientos tres metros, la marcamos en azul e igual
10 evacua hacia la vía o sea a la Av. De los Cerezos, su
11 material es una vía de lastre y su sección es de seis
12 metros.

13

14 DIRECTOR GENERAL CULTURA, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO:
15 BIOPARQUE AMARU, su nombre está inspirado en el término
16 quechua Amaru, que significa serpiente y simboliza
17 sabiduría, conexión con la naturaleza y renovación, el
18 Bioparque alberga especies en peligro de extinción,
19 promoviendo su cuidado y reproducción, así como programas
20 de rescate y rehabilitación de fauna silvestre, miles de
21 estudiantes, visitantes locales y turistas nacionales e
22 internacionales han aprendido sobre la importancia de
23 proteger la biodiversidad y respetar la naturaleza a través
24 de recorridos guiados, talleres y actividades educativas,
25 con su enfoque en la fauna y flora autóctona del Ecuador,
26 el Bioparque es un punto clave para promover el turismo
27 responsable y sostenible en Cuenca, atrayendo visitantes
28 que fortalecen la economía local.

29

30

31 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: en este caso vemos
32 en pantalla el emplazamiento de la misma, básicamente es la
33 vía que permite acceder y llegar al Parque Amaru, desde la
34 autopista, su ubicación parroquia Paccha, sector autopista,
35 la longitud es de setecientos ochenta y nueve metros, el

1 material es de hormigón también una parte en cambio de
2 tierra o lastre y con una sección de seis metros de ancho.

3

4 **SE INTEGRA A LA SESIÓN:** LA CONCEJALA LCDA. MARISOL PEÑALOZA
5 A LAS 15H32.

6

7 DIRECTOR GENERAL CULTURA, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO: CÉSAR
8 ASTUDILLO ASTUDILLO, nace en Cuenca el 19 de diciembre de
9 1907, fallece en Cuenca el 27 de junio de 1968 fue Doctor
10 en Derecho con mención europea por la Universidad
11 Complutense de Madrid, fue coordinador del Magister La
12 protección constitucional y en el sistema interamericano de
13 los derechos fundamentales organizado por la Universidad
14 Complutense de Madrid y la Universidad Nacional Autónoma de
15 México.

16 Fue el Director de la Revista Mexicana de Derecho
17 Electoral, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la
18 UNAM, entre 1999 y 2000 en la organización de la selección
19 para gobernador fungió como concejero electoral suplente
20 bajo la modalidad de suplencia activa del Consejo Estatal
21 Electoral del Estado de Chiapas.

22 En junio de 2007, el Consejo de Gobierno de la Universidad
23 Complutense de Madrid lo distinguió con el "Premio
24 Extraordinario" de doctorado 2006, a la mejor tesis
25 doctoral.

26

27 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: en este caso
28 también vemos en pantalla el emplazamiento de dicha vía
29 marcada en azul, corresponde a la parroquia Baños, sector
30 antenas de Misicata, su longitud es de trecientos cincuenta
31 y cinco metros, el material es una vía de laste y el ancho
32 de la sección de la vía es de tres metros.

33

34 DIRECTOR GENERAL CULTURA, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO: con
35 eso se culmina los expedientes.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Rocío Juca por favor.

3

4 DRA. ROCÍO JUCA: gracias señor Alcalde, también me voy a
5 referir si son tan amables y que quede sentado en actas sin
6 el ánimo de infringir lo que manda el reglamento interno,
7 quiero pues felicitarle señor Alcalde por el respaldo a
8 todos quienes somos miembros del Concejo Cantonal por
9 apoyarnos y sobre todo por resguardar nuestra integridad
10 personal, también me solidarizo con usted compañera María
11 Augusta Peñafiel, ahora si en torno al tema mismo, al punto
12 que estamos tratando señor Alcalde, de conformidad por lo
13 dispuesto en la ordenanza municipal para la conformación de
14 la base de datos, para la nominación de vías urbanas y
15 rurales del cantón Cuenca y sus equipamientos urbanísticos
16 en particular en los artículos 2, 3, 14, 18 en atención a
17 los informes técnicos y académicos que acabamos de acabamos
18 de escuchar, actas y documentos de soporte remitidos por la
19 comisión de nominación de vías urbanas y rurales del cantón
20 Cuenca y sobre todo haciendo eco al petitorio de la
21 ciudadanía puesto que nace de la ciudadanía el solicitar
22 bajo la necesidad de poder tener la seguridad he identidad
23 aquellas calles o vías que son importantísimas que se
24 mantenga con la nominación correspondiente, es por ello que
25 mociono señor Alcalde que se dé por conocido el contenido
26 de los expedientes constantes en los oficios NRO. CNV-0143-
27 2025, CNV-0144-2025, CNV-0145-2025, CNV-0146-2025, CNV-
28 0147-2025, suscrito por la presidencia de la comisión de
29 vías para que se apruebe las nominaciones de las siguiente
30 vías, PARQUE IBEROAMERICANO, DANIEL ARTURO PINOS GUARICELA,
31 HUGO BOLIVAR ÍÑIGUEZ PONCE, BIOPARQUE AMARU Y CÉSAR JULIO
32 ASTUDILLO ASTUDILLO, por haber verificado ya el
33 cumplimiento del debido proceso las socialización
34 correspondiente y lo que reza en la ordenanza conforme a lo

1 manifestado, hasta ahí mi intervención, mociono que se
2 apruebe.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, Concejal Guzmán
5 por favor.

6

7 MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias señor Alcalde, un
8 saludo afectuoso a usted y a todas las compañeras y
9 compañeros Concejales, a todos quienes nos acompañan en
10 esta sesión así como también a los que están siguiendo por
11 medios de información, señor Alcalde yo si pido y solicito
12 que el tercer punto de Cesar Astudillo sea revisado por que
13 es una calle, o sea no es calle es un camino vecinal, de
14 trecientos de longitud por tres metros de ancho y si no
15 tiene una planificación, no tiene alguna infraestructura
16 como le vamos a poner ya un nombre señor Alcalde,
17 deberíamos revisar de alguna manera y a lo mejor que se
18 planifique, que se construya y una vez que está construido
19 ahí si podríamos estarle poniendo el nombre, muchas
20 gracias.

21

22 SEÑOR ALCALDE: le voy a pedir al señor Director de Avalúos
23 que pueda poner nuevamente la diapositiva de la calle que
24 ha mencionado el señor Concejal, no sé si es que le
25 registraron el nombre exacto para ver las características
26 de la misma y si es que tiene las condiciones mínimas de lo
27 que se considera una calle efectivamente, más allá del lago
28 creería yo que es el ancho, una calle podría ser también de
29 una cuadra en realidad, señor director por favor.

30

31 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: si gracias señor
32 Alcalde y más bien con gusto en atención a lo observado por
33 el Concejal, en efecto la calle como tal en este caso es de
34 tres metros de sección, recordemos que también a la
35 comisión que se le presenta para la nominación de vías

1 cuenta incluso con los informes técnicos pertinentes, es
2 una vía planificada, así lo certifico mediante oficio DGPT-
3 3818-2024 la Dirección General de Planificación y en
4 función de aquello dentro del expediente se encuentra el
5 oficio DGAC-2142-2025 en donde consta tanto el trazado de
6 la vía que si bien la vemos en imagen ahorita en pantalla,
7 incluso las fotos adjuntas de la que la misma se encuentra
8 aperturada, planificada tal cual como lo tiene previsto el
9 PDOT en función de aquello lo que hace la comisión esta
10 asignándole un nombre a la misma, entonces cumple todas las
11 condiciones que están previstas en ordenanza, están con
12 ubicación y codificación y obviamente puesto a
13 consideración del Concejo pero con todos estos insumos
14 técnicos que están dentro del expediente.

15

16 SEÑOR ALCALDE: una consulta por las condiciones de la vía,
17 la planificación ratifica que es de tres metros de sección
18 o está planificada para más sección y actualmente
19 únicamente tiene estos en promedio tres metros.

20

21 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: lo que está en el
22 informe es la materialidad física medida tres metros, la
23 planificación dicta más bien ya en ancho que se va a
24 ejecutar cuando se construya la misma cuando se pavimente,
25 pero el dato de tres metros de sección es la realidad
26 materia ahorita existente esta aperturada con esa sección.

27

28 SEÑOR ALCALDE: pero está planificada para que en algún
29 momento se amplíe a que ancho.

30

31 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: así es señor
32 Alcalde, le busco en el detalle de informe de planificación
33 pero entiendo que es de seis metros la sección, ocho metros
34 aquí esta vía carrózale de ocho metros de ancho que es la

1 planificación final cuando ejecuten la vía, eso está
2 dentro del informe que acabo de señalar DGAC-2142-2025.

3

4 SEÑOR ALCALDE: entiendo entonces que hay una calle en
5 realidad que está planificada para que la sección se más
6 ancha en algún momento, asumiría que habrá que indemnizar o
7 que los vecinos den el paso para la anchura como tal y no
8 sé si es que eso de alguna manera afecte que tenga un
9 nombre ahora con esta sección o posterior a la que en algún
10 momento lo tenga, no va a variar digamos mayor cosa,
11 creería más allá que si es que los informes de
12 planificación dan para las priorizaciones de indemnización
13 en algún punto se lo pueda hacer, Concejala Rocío Juca por
14 favor.

15

16 DRA. ROCÍO JUCA: sí, señor Alcalde, yo quiero referirme al
17 artículo 18 en el que todas las personas naturales o
18 jurídicas podrán dirigirse a la comisión para solicitar
19 nominaciones o consideraciones de nominación y es así que
20 en base a un oficio motivado por la ciudadanía y basados en
21 la necesidad de contar con la seguridad correspondiente
22 para ser identificado el lugar, esta calle es un petitorio
23 en este caso por parte de la ciudadanía y nosotros lo que
24 hacemos es en razón de que se cumpla el informe técnico y
25 académico, proceder en pasar al Seno del Concejo Cantonal
26 para que se trate el mismo.

27

28 SEÑOR ALCALDE: se ha dado las explicaciones del caso,
29 consulto si alguien más requiere alguna indicación
30 adicional de estos expedientes, consulto sobre la moción
31 planteada, se aprueba señor Secretario, avanzamos por
32 favor.

33

34 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
35 **1 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LA**

1 NOMINACIÓN DE VÍAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES
2 REMITIDOS MEDIANTE LOS SIGUIENTES OFICIOS: OFICIO NRO. CNV-
3 0143-2025, OFICIO NRO. CNV-0144-2025, OFICIO NRO. CNV-0145-
4 2025, OFICIO NRO. CNV-0146-2025, OFICIO NRO. CNV-0147-2025,
5 SUSCRITOS POR LA DRA. ROCÍO JUCA SALAZAR, PRESIDENTA DE LA
6 COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN
7 CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS, DE CONFORMIDAD CON
8 LOS INFORMES TÉCNICOS Y ACADÉMICOS QUE CONSTAN COMO
9 DOCUMENTOS HABILITANTES.

10
11 2.- CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
12 (POA) 2026 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE
13 CUENCA (EMAC EP). SE CONOCERÁ OFICIO NRO. 0001-EMAC EP-SG-
14 2026 SUSCRITO POR EL DR. LUIS PADILLA BALAREZO, SECRETARIO
15 GENERAL, EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO; Y MÁS,
16 DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

17
18 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, le voy a pedir la
19 señora gerente y a su equipo que puedan hacer la exposición
20 por favor del presupuesto, tanto del POA cuanto de la
21 proforma y luego damos paso a alguna inquietud que pueda
22 surgir en el pleno, señora gerente por favor.

23
24 GERENTE GENERAL EMAC EP: buenas tardes señor Alcalde,
25 señores y señoras Concejales, me ha tocado este punto para
26 poderles explicar lo que fue aprobado en el Directorio de
27 la EMAC EP, empezamos la primera parte de la presentación
28 con el plan operativo anual para la EMAC en el año 2026,
29 con un presupuesto POA de diecinueve millones seiscientos
30 treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco, este
31 presupuesto es un presupuesto especial porque tenemos ya
32 los recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo que
33 empiezan a ejecutarse desde este año que son dieciséis
34 millones trecientos treinta y cuatro mil ochocientos
35 veintiocho con varios desembolsos que ya lo van a ver y de

1 la EMAC tres millones doscientos noventa y ocho mil, este
2 POA tiene veintiocho proyectos de los cuales ocho tienen
3 financiamiento de la AFD, cinco que tienen una continuidad
4 desde el año dos mil veinticinco para el año dos mil
5 veintiséis también, cuatro que han sido suspendidos el
6 plazo debido a la no firma de la Centro Sur en nuestro
7 convenio, por lo tanto sin recaudación y once proyectos
8 nuevos que dependerán del flujo que la EMAC tenga de
9 acuerdo al comportamiento de la tasa en este año.

10

11 Cuáles son los proyectos que financia la AFD, como los
12 decía son ocho, todos tienen un cronograma distinto, el
13 primero es la fase sur del relleno sanitario, el proyecto
14 más importante de este financiamiento, porque como ustedes
15 conocen la actual fase está llegando ya a su vida útil,
16 esto es diseño, obra y fiscalización con nueve millones
17 novecientos veinte y nueve mil, el complejo verde de la
18 EMAC está a nivel de diseños en cuatrocientos cincuenta
19 mil, la reingeniería del vivero de Yanaturo, diseño, obra y
20 fiscalización por seiscientos cincuenta y cuatro mil, que
21 hará que podamos duplicar la capacidad de producción de
22 árboles y plantas para la ciudad, el fortalecimiento de la
23 planta de esterilización de la AFD, diseño, obra y
24 fiscalización somos en la zona la única empresa pública que
25 tiene una planta de esterilización y que al momento sirve
26 alrededor de cuatro cantones y seis cantones más nos están
27 pidiendo el servicio con un monto de un millón, seiscientos
28 veinte y seis mil, la renovación de la flota vehicular para
29 noviembre de este año, la adquisición de seis recolectores
30 de carga posterior, dos recolectores de carga frontal,
31 también tenemos el bus educativo y el plan de comunicación
32 ambiental, la restauración de la casa Ambrosi, que es una
33 casa patrimonial del área rural en Santa Ana, donde
34 tendremos también diseño, obra y fiscalización para hacer
35 ahí una escuela ambiental y el fortalecimiento

1 institucional de la AFD que es el plan de género,
2 auditorias, asistencia técnica y capacitación, todo esto
3 llega a un monto de dieciséis millones trecientos treinta y
4 cuatro mil ochocientos veintiocho, este es el detalle de
5 los desembolsos de la AFD, al momento la AFD nos a
6 transferido seis millones trece mil dólares doscientos
7 treinta y dos y las transferencias son por cuatrimestres, a
8 finales del dos mil veintiséis tendremos diez millones y
9 desde el primer cuatrimestre del dos mil veintisiete hasta
10 el tercer cuatrimestre, el restante es cinco millones
11 seiscientos cincuenta y ocho mil, dando un total de los
12 dieciséis millones.

13

14 En cuanto al proyecto KOICA en este caso son nueve millones
15 no reembolsables, básicamente este proyecto para resumir en
16 una palabra es un proyecto para el reciclaje, tenemos
17 varias instalaciones, es un clúster de reciclaje que tiene
18 que ver con una planta de reciclaje de residuos, con un
19 establecimiento y un complejo para suministros de equipos
20 tanto para ARUC como para el CHORRO, para las recicladoras
21 que nosotros conocemos, donde se va a potenciar todo este
22 sistema, además de eso está un programa para separación de
23 residuos, campañas de comunicación, también están los
24 triciclos que ellas pidieron para que puedan tener equipos
25 digamos más cómodos que puedan trabajar y una fuerte
26 campaña como les decía de comunicación, estos son nueve
27 millones de dólares y como contraparte la EMAC en todo lo
28 que es comunicación hará el pautaaje y la difusión de toda
29 la campaña de comunicación, este proyecto va hasta el dos
30 mil veintinueve pero básicamente empieza a ejecutarse desde
31 este año y en el siguiente año.

32

33 Los cinco proyectos que se hacen en el año dos mil
34 veinticinco y dos mil veintiséis es la mejora integral de
35 residuos, estos son los cinco proyectos de continuidad en

1 la implementación de una planta para aprovechamiento de
2 residuos en el cantón Cuenca, también tenemos la
3 intervención de áreas verdes en el Complejo Humano de
4 Pichacay en donde está el relleno sanitario, con un
5 convenio de cooperación con Santa Ana, la readecuación y
6 recuperación del Parque del Cebollar y la automatización
7 del Parque Tarqui-Guzho que ya es la liquidación del
8 mantenimiento que llega a ciento setenta y dos mil dólares
9 ciento setenta y cinco, los proyectos que se suspendieron
10 es importante que ustedes conozcan porque estaban ya
11 prácticamente listos para empezar su construcción, es el
12 Parque Artemisa, el Parque el Vecino, el Molinero y también
13 todo el fortalecimiento de los sistemas integrados de
14 gestión de la EMAC, son cuatrocientos treinta mil dólares
15 que quedan digamos en suspenso dependiendo así en el
16 segundo semestre tenemos o no recursos para ejecutar estos
17 proyectos. Estos son los proyectos en rojo los que son
18 prioritarios, es decir que hay que ejecutarlos dentro de
19 este año, uno es la ordenanza para la determinación e
20 implementación del nuevo sistema tarifario para los
21 servicios de recolección de basura y aseo en el cantón,
22 recuerden ustedes que nos llegan doscientos setenta días
23 para esto, las obras para la ampliación de la fase norte
24 del relleno sanitario, digamos que esta es una obra que nos
25 permite tender un puente hasta terminar la fase sur del
26 relleno sanitario y una campaña de comunicación intensa
27 para la tasa de recolección que deberíamos tener todo este
28 año hasta que la ciudadanía tenga la cultura de pago
29 mensual.

30

31 También tenemos como proyectos en función de la
32 disponibilidad presupuestaria la reingeniería de la
33 recolección de residuos sólidos en Cuenca, el programa
34 piloto de investigación y de gestión anaeróbica con la
35 Universidad de Cuenca, la remediación del ex vertedero del

1 Valle, la readecuación de sus áreas verdes y su parque
2 también que es una demanda de la población del Valle,
3 estudios de caracterización de los residuos de la
4 construcción y demolición generados en la ciudad, tenemos
5 una escombrera que es la más grande del país, en otros
6 países se puede aprovechar estos escombros, estos estudios
7 nos dirán que escombros se pueden utilizar, la
8 reconstrucción del Parque El Condor, de Gaspar Sangurima,
9 la intervención en áreas verdes públicas del cantón Cuenca
10 que tiene que ver con obras y con renovación del mobiliario
11 infantil y los juegos biosaludables y el sistema integrado
12 de información geográfica, de gestión de residuos y áreas
13 verdes para la EMAC, todos estos en azul dependiendo de la
14 disponibilidad presupuestaria llegan a un total de dos
15 millones seiscientos noventa y seis mil dólares.

16

17 Que consideraciones deberíamos tener en este POA como les
18 decía es un POA especial porque bueno primero esta
19 impactado por la no recaudación de la Centro Sur que al
20 momento representa un desfinanciamiento de la EMAC de
21 setecientos a ochocientos mil dólares por mes, eso hace que
22 la situación inicial de la EMAC sea compleja en la
23 recaudación, estamos con acciones administrativas,
24 jurídicas y operativas que nos permitan asegurar la
25 continuidad del servicio público, estos seis meses
26 básicamente están asegurados en poder hacer la recolección
27 de basura, la limpieza, baldeo de calles, mantenimiento de
28 áreas verdes básicamente, estamos en una gestión financiera
29 transitoria, mientras vamos consolidando los mecanismos de
30 facturación y recaudación, vamos haciendo digamos las
31 emisiones presupuestarias cada semana dependiendo del
32 flujo, este podría generar algunos desajustes en los
33 cronogramas y eventuales retrasos también en ciertos
34 proyectos, tenemos un cronograma de ejecución de proyectos
35 que iniciaran en el segundo semestre del año debido a este

1 proceso de ajuste que esperamos que sean los seis
2 primeros meses, en los proyectos prioritarios que son
3 inmediatos como les decía es la fase norte del relleno
4 sanitario que deberá empezar en el mes de mayo y la
5 ordenanza para la determinación de la nueva tasa además de
6 una campaña de comunicación constante, en el caso de la AFD
7 de acuerdo a las condiciones establecidas en el convenio de
8 crédito tenemos cuatro desembolsos, dos mil veinticinco que
9 ya se hizo, dos mil veintiséis el último cuatrimestre hasta
10 el año dos mil veintinueve respectivamente, son dieciséis
11 millones de dólares y esto debe ser considerado durante el
12 proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución
13 presupuestaria de la EMAC porque van a entrar recursos a
14 finales del año y esto va a impactar en la ejecución
15 presupuestaria.

16

17 Esto en cuanto al POA, luego vamos al presupuesto, el
18 presupuesto de la EMAC asciende a cincuenta millones
19 quinientos cincuenta y ocho mil dólares, esto ya sumado los
20 recursos de la AFD, los ingresos corrientes nosotros
21 seguimos digamos en el presupuesto poniendo los treinta y
22 un millones quinientos veinte y tres mil porque nosotros
23 seguimos emitiendo las facturas a todos los ciudadanos que
24 nosotros teníamos catastrados en el catastro de la EMAC
25 porque continuamos dando el servicio, entonces nuestro plan
26 de ir recuperando la tasa es un plan constante para poder
27 llegar al nivel de esos ingresos, aquí digamos un resumen
28 de los ingresos corrientes, treinta y un millones
29 quinientos veinte y tres mil ingresos de financiamiento,
30 diecinueve millones cero cincuenta y siete e ingresos de
31 capital seis mil quinientos dólares, la cédula
32 presupuestaria en gastos aquí pueden ver ya por partidas,
33 egresos corrientes, egresos de personal, servicios de
34 consumo, ingresos financieros, otros egresos corrientes,
35 transferencias, egresos de producción, de inversión,

1 egresos de capital, aplicación para el financiamiento,
2 este detalle está en el link que se les envió en la
3 convocatoria para que le puedan revisar si necesitan alguna
4 explicación puntual.

5

6 En gastos la proforma presupuestaria de gastos dos mil
7 veintiséis es treinta y ocho punto cero veintidós millones
8 de dólares setecientos setenta y ocho, aquí podemos ver
9 también digamos la proporción en gastos corrientes,
10 capital, la aplicación financiamiento, de producción y de
11 inversión, ese sería el punto señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señora gerente no sé si pueden poner
14 por favor la primera lámina de los proyectos de la AFD
15 quisiera nada más hacer un hincapié en ese tema para
16 conocimiento del Concejo, para el conocimiento señoras y
17 señores Concejales el tema de la AFD en primer lugar es un
18 crédito que se logró con la Agencia Francesa de Desarrollo
19 y que ustedes conocen y que esto fue sin la garantía
20 soberana, Cuenca es la primera ciudad en América Latina de
21 haber tenido un crédito sin garantía soberana pero si
22 apalancado con los fondos del Global Gateway que es el tema
23 de la Unión Europea, un tema único que se dio y que más
24 bien yo quiero felicitar aquí a la empresa EMAC y a todo el
25 trabajo que se hizo para poder romper esquemas que parecía
26 que nunca se iban a romper, esto es un hecho inédito en la
27 historia de los municipios, tener créditos con
28 multilaterales sin garantía soberana, no quiere decir que
29 no haya la garantía sino están garantizando un tercero y
30 esos fondos son los del Global Gateway a los cuales
31 accedimos para que tenga el apalancamiento este crédito que
32 es por veintiséis millones de dólares aproximadamente, una
33 vez que se logró ese crédito, informarles a ustedes que la
34 licitación para la fase sur del relleno sanitario está ya
35 en curso, entiendo que ya se entregaron las ofertas y está

1 en su proceso que además es supervigilado por el tema de
2 la AFD en todos los pasos que vamos dando, como son todos
3 los procesos con los multilaterales, informarles señoras y
4 señores Concejales que el tema del Complejo Verde de la
5 EMAC EP, está planteado para que pueda ser en los terrenos
6 que son municipales allá por Ricaurte, más bien pedirle a
7 la señora gerente que como esto tiene una connotación que
8 sea únicamente para temas logísticos como todos recordamos
9 el tema de las aplicaciones o de los trabajos que hace la
10 EMAC EP, caen dentro de los temas logísticos que se pueda
11 más bien como habíamos indicado en el directorio que se
12 remita ya la información lo más pronto posible, habíamos
13 dicho enero ya estamos febrero y poder poner eso a
14 consideración del Concejo Cantonal y que se pueda llevar
15 adelante ese proyecto ya en estos espacios que son
16 municipales cumpliendo con la cláusula de que estén
17 actividades insisto como se aprobó en su momento de temas
18 logísticos entre otros y también quisiera informarles que
19 los temas de la Flota Vehicular también están ya en el
20 proceso para que puedan ser digamos licitados, están en las
21 manifestaciones, en todo eso ya estaba la licitación, la
22 licitación ya está lanzada, esperamos que entiendo yo a
23 mediados de año podamos ya hacer una renovación bastante
24 importante de los carros recolectores que están aquí
25 indicados, dentro de todos esos proyectos están con la AFD
26 y los otros también irán avanzando, como ya indico la
27 señora gerente los temas de KOICA son nueve millones de
28 dólares, también estamos avanzando, es bastante lento el
29 avance realmente con los koreanos, yo quisiera que sea un
30 poco más rápido a mi gusto pero la realidad es de que se
31 toman mucho tiempo en aprobaciones pero digamos nada más
32 enfatizar que el presupuesto de la EMAC asciende a un monto
33 inédito de cerca de cincuenta millones de dólares, porque
34 estamos con el tema de la AFD y el tema de KOICA que son
35 dos mecanismos de financiamiento para los proyectos que ya

1 han sido indicados, eso por mi parte, pongo más bien a
2 consideración alguna inquietud, alguna duda que pueda
3 existir respecto de este proyecto por favor, Concejal
4 Palacio por favor.

5

6 MGST. WOLFRAM PALACIO: muy buenas tardes señor Alcalde,
7 señoras y señoras Concejales, señora gerente, gusto verle,
8 bueno en primer lugar y como siempre felicitar a la EMAC
9 que es una empresa que siempre se ha caracterizado por ser
10 muy bien llevada, cuenta con excelentes profesionales que
11 trabajan todos los días por el bienestar y la salud de
12 todos los cuencanos, solamente tenía un par de dudas, bueno
13 no referente al tema del presupuesto que está muy bien
14 llevado sino más bien sobre otras dos temas muy muy cortos,
15 puntualmente dos , en primer lugar recuerdo si no estoy mal
16 y me corrigen por que la memoria es a veces un poco frágil,
17 en el año dos mil más o menos creo que se firmó el convenio
18 con la parroquia Santa Ana y las comunidades aledañas al
19 relleno sanitario por la construcción del terreno en donde
20 funciona el relleno sanitario por treinta años si no estoy
21 mal no cierto, o sea quiere decir que estamos año dos mil
22 veintiséis tenemos cuatro años más, cinco años más del
23 convenio, la pregunta es cómo va el tema de la negociación
24 podría decirse para la continuación del convenio, la
25 renovación del convenio por cuantos años más se va a
26 renovar y bueno recuerdo que este convenio tenía ciertos
27 temas que tenían que haber sido solventados por parte de la
28 EMAC en el transcurso del tiempo y ahí va la segunda
29 pregunta, recuerdo que había la idea de construir, de
30 elaborar una estación de transferencia en algún lugar más
31 cercano, porque si mal no recuerdo existen como diecisiete
32 kilómetros de distancia desde la autopista hasta el relleno
33 sanitario, este traslado permanente de los vehículos que
34 hacen la recolección de basura genera que haya un desgaste
35 muy fuerte de la amortiguación, de los neumáticos etcétera,

1 etcétera de los vehículos y genera que tenga que haber un
2 exceso de mantenimiento permanente por que los vehículos
3 recuerdo se dañaban todo el tiempo por este trazado grande,
4 la idea de una estación de transferencia era hacer que los
5 vehículos circulen por la ciudad y dejen en la estación de
6 transferencia la basura para que camiones ya más grandes y
7 obviamente ya con una menor frecuencia puedan trasladar la
8 basura al relleno sanitario, este entre otros acuerdos que
9 se habían llegado en este acuerdo, en este convenio inicial
10 que les digo del año dos mil, entonces la segunda pregunta
11 sería si es que se tiene planificado en algún momento y de
12 ser así en donde han pensado llevar a cabo esta estación de
13 transferencia que como les comente entiendo que se tenía
14 planificado ya desde hace muchos años se habían visto
15 algunos lugares para ver si se la realiza, no la veo que
16 está ahí, lo que si veo pues que hay un monto alto para el
17 mantenimiento de los vehículos entonces esa es la razón de
18 la pregunta, entonces las dos preguntas puntuales señora
19 gerente muchas gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, voy a seguir dando
22 el uso de la palabra para después poder responder varias
23 preguntas en grupo, señora Vicealcaldesa por favor.

24

25 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, un saludo
26 cordial a su persona, a las y los compañeros Ediles,
27 directores, gerentes y todas las personas que nos ven por
28 los diversos medios digitales, primero hacer una
29 felicitación a usted estimada gerente y a todo su equipo de
30 trabajo por ese gran compromiso que tiene con el cantón
31 Cuenca, no importa las adversidades, no importa todo lo que
32 ha sucedido pero se ha seguido trabajando, manteniendo a
33 esta empresa orgullosamente cuencana, sin embargo estimada
34 gerente tengo algunas consultas que lo voy a hacer y me
35 gustaría que me ayude con esta aclaración, en relación al

1 Plan Operativo Anual EMAC EP 2026 en relación de la
2 renovación de la parte de la flota vehicular, el señor
3 Alcalde ya nos comentaba, sin embargo dentro del informe
4 esta los expedientes y los documentos, sin embargo sería
5 importante conocer estimada gerente esta renovación que es
6 de seis recolectores de carga posterior y de dos
7 recolectores de carga frontal, sería importante si nos
8 puede dar un mayor detalle de los mismos y en qué proceso
9 está, porque es importante conocer ya que es una gran
10 inversión de dos millones doscientos cincuenta y siete mil
11 y eso es importante para conocer y dar ese seguimiento
12 respectivo, la otra consulta que tengo es en relación al
13 tema de educación ambiental, en adquirir un bus educativo
14 para la aplicación del plan de acción para la
15 sensibilización ciudadana que creo que es algo muy
16 importante siempre trabajar en la educación con la niñez,
17 la juventud y los adultos mayores, quisiera conocer un poco
18 más a detalle cual sería el costo en sí de este bus
19 educativo y la capacidad para cuantas personas va a ser o
20 como va a ser un poco más de explicación ya que va
21 acompañado en una de estas metas es también el diseño
22 implementación del plan de comunicación ambiental y el otro
23 en este caso más que nada aquí ya no sería una consulta
24 sino yo creo que eso vemos de una manera positiva la
25 reingeniería del vivero de Yanaturo sobre todo en el cual
26 se va a producir las plantas nativas, se va a rediseñar,
27 organizar y optimizar yo creo que eso es algo muy
28 importante para este espacio del vivero de Yanaturo porque
29 es importante sobre todo a la reforestaciones que se tiene
30 el programa dentro del Municipio de Cuenca, el un millón de
31 árboles y a veces hace falta el tema de plantas nativas yo
32 creo que eso es algo muy importante nada más ahí felicitar
33 y me alegro mucho que se esté haciendo esta reingeniería
34 del vivero de Yanaturo, esas dos consultas que tenía señora

1 gerente si me puede ayudar, hasta ahí mi intervención
2 señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Vicealcaldesa, Concejala
5 Bermeo por favor.

6

7 TNLGA. JENNY BERMEO: buenos tardes señor Alcalde, un
8 cordial saludo a mis compañeros Concejales y Concejales y a
9 todos quienes nos acompañan aquí y a la ciudadanía, mi
10 consulta es sobre todo quisiera saber cómo está la
11 recaudación de la tasa de basura, creo que eso es un punto
12 básico que el Concejo Cantonal tiene que tener conocimiento
13 porque de eso dependerá también la ejecución del
14 presupuesto 2026, creo que es un punto bastante importante
15 que necesitamos conocer y sobre todo el avance de la
16 ordenanza que es muy necesaria también, ese sería mi
17 consulta por favor gracias.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán por favor.

20

21 MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias saludarle a la
22 Gerente de la EMAC y hacerle doble felicitación, la una
23 porque Cuenca cada vez es más bonita, más maravillosa llena
24 de plantas ornamentales, las podas llegan en el momento
25 oportuno y la siguiente señor Alcalde es por la
26 transparencia en la que demuestra el manejo de la EMAC,
27 aquí está todo el talento humano lo que nosotros alguna vez
28 pedimos y se decía que había protección de datos pero para
29 la EMAC no ha habido protección de datos, señor Alcalde,
30 señora gerente, tengo una de las principales inquietudes
31 es que el cuarenta y tres punto ocho por ciento de los
32 funcionarios o de todo el equipo que labora en la EMAC
33 pertenecen a los obreros, de los cuales si es que ponemos
34 el diez por ciento alargando de los choferes el cincuenta
35 por ciento son solo funcionarios de alto nivel, son

1 ejecutivos y ahí si quisiéramos que nos dé una mano
2 porque como damos el servicio a la ciudad con tan poca mano
3 de obra que está en las calles, el otro también es sobre
4 los arrendamientos señora gerente, he revisado y suman los
5 cinco cincuenta mil dólares anuales en arrendamiento de
6 vehículos, arrendamientos en locales y eso es bastante alto
7 y en esta etapa de que los recursos para la EMAC son
8 escasos estamos en una etapa de transición como vamos a
9 cubrir ese déficit y por ultimo quisiéramos señor Alcalde
10 que en esta oportunidad al menos los que tengamos interés
11 podamos conocer las instalaciones de Pichacay en Santa Ana
12 porque yo he pasado de lado pero jamás he podido entrar
13 porque hay que pedir autorización igual como también en el
14 vivero de Yanaturo yo he ido en algunas oportunidades yo he
15 visto lleno las plantas pero yo no sé cómo vayan a
16 reorganizar para poder crecer más bien necesitamos otros
17 espacios en donde que podamos producir más plantas ya de
18 tipo arbórea para la reforestación especialmente, lo que
19 compete a orillas de los ríos y márgenes de protección,
20 muchas gracias señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal y Concejal Flores por
23 favor.

24

25 ING. JIMMY FLORES: gracias señor Alcalde muy buenas tardes
26 a la cámara cantonal a los que están presentes un saludo a
27 la ciudadanía que nos ve por las redes sociales, quería
28 hacerle una consulta a la señora gerente y gracia por la
29 exposición, sobre la dependencia de financiamiento externo
30 la AFD el presupuesto del dos mil veintiséis depende de un
31 treinta y siete punto sesenta y siete por ciento de
32 ingresos de financiamiento según los que nos ha expuesto,
33 siendo que el segundo desembolso de la Agencia Francesa se
34 ejecutara de forma dividida para el año dos mil veintiséis,
35 que planes de contingencia tiene señora gerente usted para

1 este proyecto de la fase sur del relleno sanitario que
2 son de nueve punto nueve millones si ocurriere retrasos en
3 los hitos contractuales o con el organismo multilateral eso
4 es una pregunta, la segunda también es sobre la capacidad
5 de la ejecución de inversiones, los gastos nos demuestra
6 aquí la señora gerente que los gastos representan un
7 setenta y tres punto ocho por ciento del presupuesto total,
8 la preocupación viene tomando en cuenta que el cierre del
9 dos mil veinticinco la ejecución de inversión fue del
10 sesenta y seis punto cuarenta y tres por ciento, que
11 cambios estructurales en la Dirección de Planificación o
12 la AFD garantizan que en el dos mil veintiséis se logre
13 ejecutar un monto significativamente mayor, esas son mis
14 dos consultas señora gerente, gracias señor Alcalde.

15

16 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, yo quisiera nada más
17 incluir algunos temas que se han consultado, el tema de la
18 estación de transferencia que bien señalaba el Concejal
19 Palacio es precisamente en el tema algo similar pero lo que
20 se denomina el Complejo Verde, lo que precisamente yo había
21 indicado que ya nos pongan a consideración del Concejo
22 Cantonal porque como usted bien recordaba hay mucho costos
23 en el tema del transporte que puede ser ahorrado de manera
24 importante si es que se hace ese tipo de procesos dentro de
25 la ciudad, más bien es ese tema del Complejo Verde que esta
26 puesto en el punto número dos en la diapositiva actual que
27 estamos viendo el tema de los diseños por eso el valor de
28 cuatrocientos cincuenta mil y de ahí ya la construcción que
29 está planteada para el siguiente año esta con un poco más
30 de inversión evidentemente, en el tema que comentaba la
31 Concejala Bermeo que bien traído lo tiene el tema de la
32 tasa, yo les voy a pedir a la señoras y señores Concejales
33 tener un taller pasado el quince de febrero, porque esa
34 fecha, porque normalmente se paga con el agua en quincenas
35 por grupos de personas, entonces como los primero pagos

1 están dándose digamos con ETAPA como todos conocemos o de
2 manera directa con la EMAC el quince de febrero cierra el
3 primer catastro de pagos y ahí vamos a saber a ciencia
4 cierta al menos el comportamiento del primer mes y eso yo
5 quiero ponerles en consideración porque bueno ya vamos
6 viendo los números y vamos viendo que la perdida a la EMAC
7 y el daño que hizo el Gobierno Nacional a través de esto es
8 terrible en unas cantidades muy importantes, no quisiera
9 adelantar los datos porque la gerente algo ya indico pero
10 es nefasto y eso nos va a tocar a nosotros resolver y la
11 resolución no sé qué otra que alzar la tasa a los que sí
12 están pagando para que siga la ciudad limpia como esta es
13 la consecuencia que ya dijimos desde siempre nada más
14 estamos corroborando los hechos, quizá del centavo de como
15 ya se va dando el proceso de pago como tal, por lo tanto yo
16 le pediría a la Concejala Bermeo que una vez que tengamos
17 el cierre de un mes ya completo y obviamente abra que
18 esperar un segundo mes a ver cómo está el comportamiento de
19 ese mes y ya tener un patrón básicamente de cómo es el tema
20 del recaudo, porque bien lo señalaba la Concejala Bermeo el
21 presupuesto está hecho en función del ingreso de la tasa
22 total y tampoco podría el directorio no asumir que tiene
23 que cobrar a todos, el problema es que no estamos
24 recaudando a todos por lo que todos ya conocemos y esa fue
25 la circunstancia a discutir próximamente y también respecto
26 de lo que comentaba el Concejal Flores de la prohibición
27 del relleno en el año, realmente el relleno sanitario como
28 ya que lo señalo estaba previsto me parece que es hasta el
29 dos mil treinta y uno entonces más bien estamos en el año
30 dos mil veintiséis y estamos haciendo las acciones
31 correspondientes para poder digamos estar previendo
32 precisamente la duda que ha planteado el Concejal Flores en
33 los temas de tiempos para obviamente de servicio que se da
34 dentro de la ciudad y también lo que indicaba el Concejal
35 Guzmán respecto de poder visitar Pichacay o el invernadero,

1 pedirle comedidamente al señor Concejal que pueda
2 coordinar con la gerente y con los técnicos obviamente no
3 cualquier persona llega y puede entrar esa es una verdad
4 porque son instalaciones públicas y que además tienen
5 procesos adentro pero no está vetado a nadie, de hecho está
6 abierto para que con las solicitudes y los permisos del
7 caso siempre van los colegios, van las escuelas, va quien
8 desee, más bien si es que el señor Concejal quiere una
9 visita guiada con mucho gusto para que puedan coordinar y
10 obviamente le lleven pero obviamente llegar en cualquier
11 momento a cualquier instalación donde que están dándose
12 estos procesos si requiere la coordinación previa mas no
13 está prohibido de que puedan hacérselo en este sentido, los
14 otros temas voy a dejarle a la gerente que pueda responder
15 en esta primer grupo de inquietudes, señora gerente por
16 favor.

17

18 GERENTE GENERAL EMAC EP: muchas gracias señor Alcalde, el
19 Alcalde ha respondido las preguntas al Ing. Wolfram
20 Palacio, tal vez comentarle que en el caso de Santa Ana,
21 sigue recibiendo el millón y medio de dólares al año de
22 acuerdo a lo recaudado, de acuerdo a la ordenanza lo
23 recaudado por la EMAC un cinco por ciento va a Santa Ana,
24 esto también le va a afectar a Santa Ana, van a recibir
25 menos recursos por el tema de la tasa, la estación de
26 transferencia dependerá de los estudios de la AFD que
27 justamente están contemplados en el presupuesto.

28

29 En cuanto a las preguntas de la Concejal Marisol Peñaloza,
30 el detalle de los vehículos recolectores son de carga
31 frontal para los grandes generadores y las industrias y de
32 carga posterior para los domicilios, el bus educativo es un
33 bus exclusivo para que puedan conocer el Complejo Humano de
34 Pichacay, el relleno sanitario, todas las instalaciones e
35 incluye una aula móvil, es decir mientras salen de la

1 escuelita pueden ir conociendo justamente las
2 instalaciones de la EMAC y el sistema integral de residuos.
3

4 El Plan de Comunicación Ambiental de Koica, este es un plan
5 a largo plazo donde la Universidad Católica de Cuenca fue
6 escogida dentro de las propuestas de todas las
7 universidades, Koica escogió la Universidad Católica, ellos
8 lo que han hecho es un plan de comunicación con las
9 escuelas y colegios y la idea es que haya un planteamiento
10 educomunicacional por nivel y aquí la EMAC digamos es un
11 aliado en esta estrategia de comunicación a largo plazo, en
12 el caso de Korea la educación fue el puntal para poder
13 cambiar los hábitos de la ciudadanía en cuanto al reciclaje
14 y por eso es que aquí hay un importante rubro que apunta
15 básicamente a la educación, en el caso del Vivero de
16 Yanaturo esto es una organización estructural no es un
17 vivero más grande, más bien son instalaciones con mayor
18 tecnología para el vivero, en el caso de los arriendos de
19 los edificios la EMAC no tiene un edificio propio, aquí
20 también en el presupuesto de la AFD el crédito esta la
21 construcción de un edificio para la EMAC, lo que nos
22 ayudara a reducir estos costos altos de arriendo, en cuanto
23 al talento humano, el sesenta y uno por ciento corresponde
24 al código y el treinta y ocho por ciento al LOEP es más
25 bien al revés, eso de acuerdo al presupuesto total y al
26 distributivo de talento humano.

27

28 En el caso de las preguntas del Concejal Flores la ventaja
29 de este crédito es que nosotros tenemos cinco años de
30 gracias para poder pagar el crédito de la AFD, es decir
31 nuestras previsiones para estos cinco años seria el pago de
32 comisiones que está previsto y prorrateado mes a mes para
33 poder cumplir con la AFD y después de cinco años recién
34 empezamos a pagar el capital, la idea es que con la
35 ordenanza de residuos y recuerden también que nos hace

1 falta la ordenanza de áreas verdes, porque la EMAC tiene
2 dos competencias, la de áreas verdes que está atada a la
3 telefonía fija, al teléfono de la casa digamos y perdemos
4 trecientos mil dólares por año, esa ordenanza también va a
5 ser puesta en consideración del Concejo Cantonal porque eso
6 es para áreas verdes y parques y la otra es la que
7 justamente tiene que ver con la tasa de recolección de
8 basura, que el alcalde plantea justamente un taller para
9 ver cómo se desarrolla el comportamiento de esa tasa, en el
10 caso de la ejecución presupuestaria del año dos mil
11 veinticinco es un pare de ejecución señor Concejal,
12 nosotros dejamos de ejecutar en octubre, porque como ya no
13 tuvimos recursos de la Centro Sur tomamos la decisión de ya
14 no ejecutar nada de lo que estaba en el POA y además de eso
15 recibimos en ese mismo mes seis millones de la AFD que
16 entran al presupuesto ya a final del año que no se puede
17 ejecutar, entonces la proyección de la EMAC iba al ochenta
18 y ocho por ciento de la ejecución pero en octubre tuvimos
19 que dejar de ejecutar y recibimos también los recursos de
20 la Agencia Francesa de Desarrollo, eso señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: entonces me parece que deben estar con
23 relación a lo que se necesita me parece que no se si tienen
24 esos datos a la mano que es lo que arrienda digamos más
25 allá del edificio que tiene actualmente y viene desde hace
26 algunos años, entiendo que ha eso se refería el señor
27 Concejal y no sé si a los temas normales de camionetas o
28 cosas por el estilo.

29

30 GERENTE GENERAL EMAC EP: tenemos arrendamiento de
31 camionetas, la camioneta viene con el conductor, digamos
32 para la EMAC es un ahorro el arrendamiento porque no
33 tenemos que pagar a conductores y mantenimiento que es
34 costoso, entonces dentro de los arrendamientos están
35 también las camionetas, está la bodega de la EMAC, el

1 propio edificio de la EMAC, eso es en arrendamientos
2 señor Concejal.

3

4 SEÑOR ALCALDE: y el inmueble como tal no, donde funciona la
5 EMAC, quizá ese sea el valor, cual es el valor mensual.

6

7 GERENTE GENERAL EMAC EP: es casi nueve mil dólares al mes.

8

9 SEÑOR ALCALDE: que eso viene firmado entiendo desde hace
10 algunos años atrás señora gerente.

11

12 GERENTE GENERAL EMAC EP: perdón señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: ese valor que es bastante alto dicho sea de
15 paso, nosotros ya lo asumimos y entiendo que estaba firmado
16 para no sé cuántos años.

17

18 GERENTE GENERAL EMAC EP: si nosotros cuando llegamos ya se
19 había renovado el contrato, buscamos algo más económico,
20 tenemos un plan para este año si es que digamos no tenemos
21 los recursos necesarios y es empezar a sacar oficinas a los
22 parques de la ciudad donde tenemos algunos espacios, por
23 ejemplo en el Parque de la Madre podría entrar oficinas de
24 áreas verdes, en Ictocruz también, en el caso de que
25 efectivamente sea muy complejo el pago de la arrendamiento.

26

27 SEÑOR ALCALDE: también ha sido un tema particular de
28 interés mío, Concejal Guzmán el tema de los arriendos es
29 bastante elevado pagar ocho mil dólares ya eso es lo que
30 asumimos digamos en el tema de la EMAC, pero el proyecto
31 dos que es el complejo verde que está planteado dentro del
32 POA y que yo le he pedido a la gerente que ya pase para que
33 pueda el Concejo tomar la decisión de que se pueda hacer en
34 el terreno que está a la subida de Ricaurte, ahí también se
35 construiría las oficinas de la EMAC para que sean

1 instalaciones propias y dejemos estos gastos que
2 evidentemente también coincido con usted que son elevados
3 pero eso es lo que nos encontramos, Concejal Pañi por
4 favor.

5

6 ING. PAÚL PAÑI: muchísimas gracias señor Alcalde, queridos
7 compañeros, compañeras Concejales, queridos funcionarios de
8 la corporación municipal, bueno, sabemos que hay un trabajo
9 constante desde la empresa EMAC, hay que considerar que en
10 los últimos tiempos también tenemos más afluencias de
11 turistas y eso genera mayor basura también, en ese marco
12 señor Alcalde y señora gerente mi pregunta sería si bien es
13 cierto nos ha dado el porcentaje de cuanto son los
14 empleados y trabajadores, si me gustaría saber cuántos en
15 números, cuántos empleados son y cuántos trabajadores y
16 sobre todo como funciona el trabajo de la hormiguitas
17 también y a que modalidad ellos están o pertenecen las
18 hormiguitas y también si está considerado una articulación
19 también con las recicladoras que tanto hablamos y que
20 también hay una ordenanza de por medio, entonces esas
21 preguntas serian en concreto señor Alcalde muchas gracias.

22

23 SEÑOR ALCALDE: gracias, Concejala Mónica Pesantez por
24 favor.

25

26 DRA. MÓNICA PESANTEZ: muy buenas tardes señor Alcalde, muy
27 buenas tardes compañeros y compañeras Concejales, quienes
28 se encuentran en la sala y quienes nos ven en las
29 diferentes plataformas de las redes sociales, si, justo
30 viendo sobre las cédulas presupuestarias he podido ver
31 difusión, formación y publicidad que existen rubros altos
32 al igual que también en las asesorías, por eso solicito se
33 remita el detalle desde el presupuesto asignado y ejecutado
34 en los rubros de publicidad, edición, impresión,
35 consultorías, asesorías e investigación especializada

1 indicando el objeto, el proveedor, la modalidad de
2 contratación, productos entregables y justificación,
3 técnica de su necesidad conforme a los principios,
4 deficiencia, eficacia y economía del gasto público, eso lo
5 hare también de acuerdo con el documento, hasta aquí mi
6 intervención.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias, Concejal Carabajo por favor.

9

10 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, muy buenas
11 tardes con todas y todos los presentes en la sala, señora
12 gerente no sé si es que usted tiene georreferenciado los
13 parques que están establecidos acá como temas de
14 reconstrucción, no sé si tal vez podríamos tenerlos
15 visualmente digamos los que estén en el POA, creo que es
16 importante más que todo referencialmente ustedes nos pueden
17 indicar más o menos en que sector están pero de lo que
18 preliminarmente le veo esta la concentración de los parques
19 en la zona sur de Cuenca y de nuevo la zona norte esta
20 digamos en cierta manera no considerada señor Alcalde, hay
21 estas otras zonas de parques digamos como Machangara, como
22 por ejemplo hacia la zona del Cebollar, hacia la zona de el
23 tejear, creo que hay áreas verdes que si fueran consideradas
24 se puedan hacer recuperación hacia las zonas de Racar, creo
25 que en la zona sur ha sido bastante históricamente
26 atendida, creo que si toca dar un vuelco hacia la zona
27 norte dado de que si existen, hay los recursos y además hay
28 las necesidades en ese territorio, hay varias que hemos
29 tratado en el directorio inclusive de la Fundación el
30 Barranco que habíamos considerado que se reconsidere
31 algunas zonas y áreas verdes entonces creo que podríamos
32 redirigir a veces algunos recursos para allá, gracias señor
33 Alcalde.

34

1 SEÑOR ALCALDE: segunda intervención Concejal Palacio por
2 favor.

3

4 MGST. WOLFRAM PALACIO: muchas gracias, nuevamente sobre las
5 dos preguntas que hice hace un momento, solamente quería
6 preguntarle no cómo va el tema de la cantidad de dinero que
7 recibe el GAD de Santa Ana sino como está el tema para el
8 dos mil treinta en adelante, como está el convenio que se
9 va a firmar entiendo para veinte años nuevos, cómo va el
10 tema de las negociaciones, cómo va el tema con el GAD, con
11 las comunidades aledañas, por un lado y el otro respecto a
12 lo que manifestó el señor Alcalde del complejo verde si se
13 tiene ya un lugar en donde se tiene pensado realizar la
14 construcción del complejo verde antigua estación de
15 transferencia, eso señor Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: gracias, nada más comentar dos temas, es ahí
18 Concejal Palacio en el lugar que se dio que es municipal y
19 es solo los terrenos en la subida de Ricaurte, que eran del
20 cuartel, el cuartel dio eso a la ciudad recordaran ustedes
21 que se hizo dos subastas fallidas y eso es un bien
22 municipal que yo pondré en consideración en su momento al
23 Concejo Cantonal para que eso se pueda utilizar bajo la
24 premisa específica de los temas de acciones logísticas y
25 plantear ahí precisamente ese tema, eso ya lo resolverá el
26 Concejo en ese momento pero eso es lo que se está
27 planificando digamos desde la administración como un
28 espacio que podría ser parcialmente utilizado para aquello.

29

30 En el tema de los parques yo comparto la misma inquietud
31 que el Concejal Carabajo, quisiéramos ver en donde están
32 los parques ubicados aunque acabamos de terminar tres
33 parques en la zona norte Concejal de hecho a las siete de la
34 noche están invitados, estamos inaugurando un parque que es
35 precisamente el de los peces que se lo denomina en el

1 arenal que es una zona digamos no atendida como la zona
2 sur que yo coincido, el parque en la ciudadela Roldos que
3 esta también ya terminado y el parque las Américas que
4 también es en la zona norte de la ciudad de Cuenca, todavía
5 coincido en ese tema que nos puedan explicar un poco
6 adicional y el resto de temas que la señora gerente que
7 pueda responder aunque entiendo que la Concejala presidenta
8 es para el tema de la moción, Concejal Flores consulto si
9 es sobre la moción o sobre algún particular adicional,
10 adicional, en la segunda intervención Concejal Flores por
11 favor.

12

13 ING. JIMMY FLORES: gracias señor Alcalde, solo quería
14 preguntarle a la señora gerente sobre el relleno que está
15 ahora si me puede indicar la vida útil creo que ya está en
16 las ultimas, entiendo si me puede indicar que tiempo tiene
17 y si ha habido los acercamientos como el GAD de Santa Ana
18 para el nuevo de la fase sur, que sería lo más primordial
19 que necesita Cuenca, en ese sentido es mi pregunta gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: señora gerente para terminar las consultas
22 realizadas.

23

24 GERENTE GENERAL EMAC EP: de acuerdo, señor Alcalde voy a ir
25 en orden, el Concejal Paúl Pañi hizo preguntas específicas
26 sobre cuantas personas hay en LOEP y en código de trabajo
27 en la EMAC, las plazas totales en LOEP son ciento treinta y
28 dos, las ocupadas son ciento veinte y tres, en el código de
29 trabajo las aprobadas son doscientos ocho y las ocupadas
30 son ciento noventa y seis es decir estamos a niveles más
31 bajos de lo aprobado, en cuanto a las remuneraciones el
32 obrero de la EMAC gana alrededor de mil quinientos setenta
33 y seis mensual, eso hace digamos que las remuneraciones
34 porque todos están dentro del sindicato, con todos los
35 beneficios de ley entre LOEP y código de trabajo ascienda a

1 siete millones seiscientos setenta y ocho y el Concejal
2 hablaba de cuál es la relación con los obreros o las
3 hormiguitas chuas que les decimos con cariño, estos son
4 contratos que de acuerdo a una consulta que se hizo a la
5 procuraduría, Cuenca tiene una ordenanza de constitución de
6 la EMAC que le permite delegar esto, siempre y cuando estén
7 dentro de la ley de contratación pública y todos los
8 controles, el Ministerio de Trabajo a revisado nuestros
9 contratos, ha revisado a los contratistas y en este caso
10 las hormiguitas chuas ganan el sueldo básico, más horas
11 suplementarias o horas extras dependiendo del caso y
12 también trabajan por turnos, si nosotros contratáramos a
13 las hormiguitas chuas necesitaríamos al año nueve millones y
14 medio, si contratáramos a esas personas que digamos son
15 externas a la EMAC, necesitaríamos el doble del presupuesto
16 actual de la EMAC.

17

18 SEÑOR ALCALDE: sería bueno también calcular el alza de la
19 tasa que tendríamos que generar para hacer eso, suena muy
20 bien decir se manda a todo el mundo todos queremos que nos
21 paguen más pero eso implica alza de tasas directamente.

22

23 GERENTE GENERAL EMAC EP: señor Alcalde y si me permite un
24 comentario, todas las instituciones públicas tienen
25 hormiguitas chuas, en el caso de la EMAC las nuestras son
26 visibles porque están con su overol verde, pero las
27 hormiguitas chuas están en todo lado, los que están
28 construyendo el paso a desnivel de la Cuenca-Azogues son
29 hormiguitas chuas, son obreros que no están dentro de la
30 nómina del Ministerio de Trabajo por ejemplo o los guardias
31 que el Ministerio de Educación o varios ministerios no les
32 pagan tan bien son hormiguitas chuas, son contratos
33 externos sino las nuestras son visibles que están en la
34 calle permanentemente pero todo el sector público y

1 ejecutivo tiene muchísimas más hormiguitas chuas que el
2 propio municipio.

3

4 En el caso de difusión y comunicación señora Concejal este
5 presupuesto parece un presupuesto alto pero que hay
6 recursos que son de la AFD y KOICA para difusión y todo el
7 sistema educativo que va a implementar la ciudad con las
8 escuelas, sino que las partidas vienen como agregadas en
9 difusión, comunicación, publicidad y demás pero son
10 programas educativos que están colocados como comunicación
11 porque son programas de educomunicación, no tenemos todavía
12 contratados nada porque no tenemos todavía recursos, está
13 en el presupuesto digamos en el caso de que tuviéramos
14 recursos esta campañas publicitarias, esta pautaaje también
15 y todo eso estará enfocado en la tasa que es básicamente lo
16 que nos ayuda a recaudar, en el caso de los parques,
17 recordarles que nosotros no construimos parques ni
18 planificamos parques, nosotros hacemos el mantenimiento de
19 los parque que el municipio nos entrega, entonces aquí abra
20 que revisar con planificación que parques estarán
21 planificados para otras zonas, nosotros si nos hemos
22 reunido con planificación para mostrar que pueden haber
23 asimetrías en ciertos sectores de la ciudad donde se
24 necesitan más parques, el municipio lo sabe digamos yo
25 entiendo que la planificación del municipio justamente está
26 prevista en los próximos años en la zona norte.

27

28 En cuanto al convenio con Santa Ana Concejal Palacio, hemos
29 iniciado conversaciones, lo que pasa es que necesitábamos
30 consolidar lo de KOICA Y AFD, porque por ejemplo en la AFD
31 la estación de transferencia estaría dentro del crédito por
32 lo tanto eso estaría ya asegurado en el convenio, el
33 cluster de reciclaje que son cuatro plantas que se van a
34 construir para diferentes tipos de residuos, también están
35 en Pichacay y por lo tanto también necesitamos concretar

1 qué cosas si se van a hacer con el crédito y con los
2 fondos no reembolsables para tener mayor certeza, en el
3 caso de la fase sur.

4
5 En el caso de la pregunta del Concejal Jimmy Flores esto
6 esta socializado ya con Santa Ana desde mucho tiempo atrás
7 inclusive antes de que yo llegue y que se ha vuelto a
8 socializar ya para el inicio de las obras.

9
10 SEÑOR ALCALDE: nada más ese tema, como termina en el dos
11 mil treinta y uno, estoy bien, las negociaciones
12 seguramente se harán faltando un año o algún tema así
13 digamos ya de manera definitiva me refiero, todavía tenemos
14 algún tiempo para que se cumpla ese tema, Concejala Rocío
15 Juca por favor.

16
17 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN EL CONCEJAL MGST. WOLFRAM PALACIO**
18 **BAUS, A LAS 16H31**

19
20 DRA. ROCÍO JUCA: entiendo que posterior a mi intervención
21 el Concejal Carabajo tiene alguna inquietud sin embargo en
22 razón de que se han evacuado las consultas de las y los
23 señores Concejales hay algo muy importante también que
24 recalcar, que la tasa de interés a través del crédito de la
25 AFD es del seis punto ocho por ciento que es mucho menor a
26 la tasa de interés del Banco del Estado, eso también
27 habíamos analizado los miembros del directorio de la EMAC,
28 en razón de todo ello señor Alcalde, yo mociono que se dé
29 por conocido el presupuesto y el Plan Operativo Anual 2026
30 de la Empresa EMAC.

31
32 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, Concejal Carabajo
33 por favor.

34

1 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, si solamente
2 una consulta previamente que se me salto hace un momento,
3 era consultarle a la señora gerente el tiempo de vida
4 digamos en este momento de la escombrera de Llacao y además
5 el tema de las acciones comunitarias posteriores a la
6 salida de la escombrera de Llacao porque quienes más que
7 ustedes conocerán el daño que ha existido en esas vías por
8 los continuos vehículos que viven en esa zona entonces creo
9 que una vez que ustedes determinen eso, entiendo o
10 determinaran en su momento la salida también las acciones
11 de rehabilitación de esa vía o no, más bien esa sería mi
12 consulta, gracias.

13

14 SEÑOR ALCALDE: señora gerente por favor.

15

16 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN EL CONCEJAL ING. MANUEL ALVARADO, A**
17 **LAS 16H33.**

18

19 GERENTE GENERAL EMAC EP: si señor Concejal, todavía nos
20 quedan cuatro años para la escombrera, hace dos semanas
21 tuvimos una reunión con el Presidente de Ricaurte y también
22 compromisos con el Presidente de Llacao en donde el señor
23 Alcalde autorizo que si está en mejoramiento de esa vía a
24 través de un presupuesto de Obras Públicas, cuando el
25 Concejo Provincial entregue los estudios que entiendo están
26 ya terminados y que la entrega lo harían a los presidentes
27 de la Juntas Parroquiales, es un convenio tripartito con
28 las juntas parroquiales que entiendo van a poner parte de
29 los equipos, pero esto estaría ya por iniciar, básicamente
30 son reuniones ya de coordinación técnica para establecer
31 cuando empezarán los aportes.

32

33 SEÑOR ALCALDE: José Patiño está aquí, no sé si es la misma
34 vía que tuvieron la reunión y hablamos con las Prefectura,
35 es la misma.

1

2 GERENTE GENERAL EMAC EP: si es esa.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor Concejal esa vía es de la Prefectura,
5 sin embargo nosotros por la coyuntura también hemos
6 indicado de que podemos apoyar, tuvieron ya una reunión con
7 el GAD de Llacao y de Ricaurte porque la vía está en ambas
8 parroquias, en ambas jurisdicciones y nosotros les hemos
9 dicho que podemos tranquilamente apoyarles para el asfalto
10 de esa vía, de hecho creo que quedaron en hacer la primera
11 mitad y eso se va a ejecutar en la misma forma que hemos
12 venido trabajando con la prefectura y los GADS del inicio
13 de la administración, la prefectura pone la base, sub base,
14 nosotros el asfalto y parte de los presupuestos también
15 pone la junta parroquial, tuvieron una reunión hace unas
16 tres semanas no más allá de eso para poder acordar que la
17 primera mitad que es hasta donde la junta y entiendo que la
18 prefectura tenía recursos, nosotros también poder sumarnos
19 a pesar de que no es nuestra vía, es una vía de competencia
20 de la Prefectura pero porque es la que lleva al tema
21 digamos que usted ha mencionado, creo que lo justo es
22 también poder sumarnos como corresponde, entiendo que eso
23 están ya trabajando técnicamente ya se reunieron digamos
24 los directores de Obras Públicas hace tres semanas como
25 indico y entiendo que ya avanzaremos porque entiendo que
26 llegaron a algún acuerdo, ya señora gerente no sé si
27 complementa algo ahí.

28

29 GERENTE GENERAL EMAC EP: señor Alcalde solamente estamos a
30 la espera de la entrega de los estudios que ya están
31 listos, la Prefectura presento los estudios, sin embargo
32 quería formalizar los estudios ya con los presidentes de la
33 juntas parroquiales y ya poder iniciar.

34

1 SEÑOR ALCALDE: perfecto, está en curso en todo caso el
2 mantenimiento de esa vía que está bastante deteriorada
3 dicho sea de paso, hay una moción planteada consulto si hay
4 alguna otra duda adicional o consulto sobre la moción, que
5 se dé por conocido el punto, resolvemos en ese sentido
6 señor secretario y con las sugerencias que ha hecho el
7 Concejo Cantonal sobre estos temas para tomarlas también en
8 cuenta señora gerente, siguiente punto señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: en consecuencia señor Alcalde se da por
11 conocido el POA Presupuesto Anual 2026 de la Empresa EMAC
12 EP, continuamos tercer punto del orden de hoy.

13

14 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
15 **2 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL**
16 **PRESUPUESTO Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 DE LA**
17 **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA (EMAC EP). CON**
18 **LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES**
19 **CONCEJALES.**

20

21 **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL**
22 **PROYECTO DE "ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL**
23 **EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL CANTÓN CUENCA". SE**
24 **CONOCERÁ: OFICIO NRO. COM-DET-0001-2026 SUSCRITO POR EL**
25 **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y**
26 **TURISMO, ROMÁN CARABAJA ALVEAR, OFICIO NRO. PS-0172-2026**
27 **SUSCRITO POR EL DR. JUAN FERNANDO RAMÍREZ, PROCURADOR**
28 **SINDICO; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.**

29

30 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, he compartido en
31 el chat del Concejo Cantonal la foto del video del que
32 presuntamente estaría con el tema que usted comento señora
33 Concejala Peñafiel que fue la que indico eso, ahí está lo
34 más cercano que se puede al parecer ser la persona de la
35 funda que usted indico, Concejal Carabaja por favor.

1

2 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN LA CONCEJALA LCDA.MARÍA AUGUSTA**
3 **PEÑAFIEL, A LAS 16H35.**

4

5 **SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL CONCEJAL MGST. WOLFRAM PALACIO**
6 **BAUS, A LAS 16H36.**

7

8 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, primero pues
9 agradecer durante la semana anterior se tuvo que suspender
10 la sesión de Concejo Cantonal, justamente por tener la
11 incorporación adicional de unas observaciones jurídicas
12 respecto a la ordenanza, más bien agradecer a sindicatura
13 por supuesto a la EDEC, la EDEC creo que ha sido el puntal
14 fundamental para la elaboración desde el aspecto técnico y
15 legal también y a los equipos y las partes que han sido de
16 la comisión de desarrollo económico, el Concejal Jimmy
17 Flores, Paúl Pañi y los otros miembros de las diferentes
18 entidades, creo que desde antes mismo de presentarlo en
19 primer debate esta ordenanza ha sido incorporada y
20 consultada con diferentes actores académicos, sociales,
21 productivos, posterior digamos hasta ahora se ha hecho
22 algunas visitas en CONQUITO y se ha hecho otras consultas
23 adicionales que han permitido complementar este cuerpo
24 normativo el cual les ponemos a consideración a los
25 compañeros Concejales, en el documento se ha colocado un
26 archivo que esta comparativamente entre el primer y segundo
27 debate pero sobre todo integrado con todos los informes
28 técnicos jurídicos que corresponden, creo que es
29 importantísimo en el caso de Cuenca de acuerdo a los datos
30 de la Universidad de Cuenca que se hizo hace varios meses,
31 el tema de cual es las condiciones de emprendimiento en
32 Cuenca, Cuenca está en un nivel del cuarenta por ciento
33 aproximadamente en temas de emprendimiento, Quito,
34 Guayaquil está por sobre el cincuenta, sesenta por ciento y
35 es preocupante porque finalmente hay muchas personas que

1 salen profesionales que buscan empleo, que buscan
2 actividades laborales pero que muchas de estas no cuentan
3 con el respaldo económico, financiero, técnico, jurídico
4 para poder establecerse y para poder mejorar, sabemos que
5 hay un nivel de emprendimiento que nace por necesidad, otro
6 que está por oportunidades y creo que Cuenca con la
7 presencia del sector académico, con presencia de ONG, con
8 presencia de instituciones es necesario ya conformar un
9 plan cantonal de emprendimiento e innovación que sea icono
10 en la ciudad de Cuenca que cuente con recursos, que
11 gestione recursos pero que sobre todo permita generar
12 oportunidades a los ciudadanos, esta ordenanza contiene
13 justamente eso, el marco normativo para la creación del
14 plan cantonal de emprendimiento innovación, las medidas de
15 fomento, el marco institucional sobre cual se debería
16 desarrollar este plan cantonal de emprendimiento, también
17 aspectos necesarios para la entrega de capital semilla e
18 incentivos y sobre todo los mecanismos que permitan definir
19 tema de convocatorias y accesibilidad a los jóvenes
20 emprendedores, entonces creo que este es una oportunidad
21 también para fortalecer el tema del empleo, vemos que las
22 condiciones sociales y económicas del país son bien
23 deterioradas, ya para que seguirle dando si este gobierno
24 no ha cumplido en nada en estos aspectos políticos y
25 aspectos económicos y sociales y por lo tanto nos toca a
26 los gobiernos locales a pesar de las condiciones que
27 quieren limitar a los gobiernos locales, pues buscar
28 algunas alternativas como por ejemplo estos cuerpos
29 normativos que permitan al menos generar un eco sistema de
30 emprendimiento e innovación a nivel local, así que señor
31 Alcalde yo mociono que podamos tratarlo esto desde la
32 exposición de motivos, desde los considerandos y cada uno
33 de los artículos como se ha establecido en otras ocasiones,
34 muchísimas gracias.
35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, consulto sobre la
2 moción para tratar este punto de la norma tal cual ha sido
3 indicado, procedemos en ese sentido señor Secretario por
4 favor.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: señores miembros de la corporación
7 edilicia, damos tratamiento en segundo debate a la presente
8 ordenanza, pongo a su consideración la exposición de
9 motivos en diecinueve párrafos.

10

11 SEÑOR ALCALDE: a consideración la exposición de motivos,
12 hay una moción de aprobación consulto, sin modificaciones
13 señor Secretario avanzamos por favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: de igual manera los considerandos en
16 treinta y tres párrafos, a su consideración.

17

18 SEÑOR ALCALDE: a consideración los treinta y tres
19 considerandos, no son treinta y dos, si tienen toda la
20 razón entre el veinte y nueve y el treinta efectivamente
21 hay uno que esta innumerado y por lo tanto serian treinta y
22 tres en total, consulto sobre los considerandos, hay una
23 moción de aprobación sin modificaciones, avanzamos señor
24 Secretario.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Por lo que, en ejercicio de las funciones
27 y competencias que le confiere el artículo 240 de la
28 Constitución de la República del Ecuador y el literal a)
29 del artículo 57 del Código Orgánico de Organización
30 Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ilustre
31 Concejo Cantonal de Cuenca, EXPIDE LA: ORDENANZA PARA EL
32 FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL
33 CANTÓN CUENCA. **TÍTULO I. GENERALIDADES**

34

1 **Artículo 1. - Objeto.** - *La presente ordenanza tiene por*
2 *objeto, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo*
3 *Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, establecer el*
4 *marco normativo general para el fomento al emprendimiento y*
5 *la innovación social en el cantón Cuenca, mediante el*
6 *diseño, implementación y seguimiento de políticas,*
7 *programas y proyectos que impulsen la creación,*
8 *formalización, fortalecimiento y sostenibilidad de*
9 *emprendimientos productivos, sociales, tecnológicos y de*
10 *impacto; que a su vez posibilite la articulación de*
11 *acciones institucionales y sociales, facilitar el acceso a*
12 *incentivos no reembolsables en el marco de la ley, y que*
13 *promueva un ecosistema emprendedor dinámico, inclusivo,*
14 *transparente y alineado con los principios de la economía*
15 *del conocimiento.*

16

17 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 1, Concejala
18 Pesantez sobre el artículo 1 por favor.

19

20 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN LA CONCEJALA DRA. ROCÍO JUCA**
21 **SALAZAR, A LAS 16H41.**

22

23 DRA. MÓNICA PESANTEZ: señor Alcalde, yo les he enviado a
24 cada uno el chat, una propuesta, es necesario indicar que
25 pasa en este artículo uno referente al objeto, necesitamos
26 evitar reclamos administrativos o judiciales por el derecho
27 adquirido al capital semilla, es por ello que sugiero que
28 se incluya un segundo inciso que indique, la presente
29 ordenanza no genera derechos subjetivos automáticos ni
30 constituyen obligación presupuestaria directa y su
31 ejecución se sujetara a la disponibilidad presupuestaria al
32 plan cantonal de fomento al emprendimiento innovación y a
33 la normativa nacional aplicable en especial al código
34 orgánico de planificación y finanzas.

35

1 SEÑOR ALCALDE: eso está en lo que nos envió ese texto tal
2 vez, no encuentro yo, no sé si nos puede compartir el texto
3 como tal, porque entiendo que lo que se nos ha pasado es
4 algún análisis de generalidades y al parecer habría otro el
5 texto como tal, mientras esto se evacua, Concejal Carabajo
6 por favor.

7
8 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, entiendo
9 justamente la preocupación de que se pueda incorporar
10 digamos el tema de la responsabilidad administrativa que
11 pueda corresponder eso, pero más bien no sé si ahí el
12 compañero síndico nos puede ratificar el tema, en el
13 documento si consta digamos en la parte más o menos en el
14 artículo, digamos en lo últimos artículos constaban estos
15 temas de la responsabilidad administrativa y además se
16 refiere mucho a la construcción de un reglamento en el tema
17 de las disposiciones transitorias además del plan cantonal
18 y en el reglamento justamente se establecen estos temas,
19 uno de los instrumentos fundamentales también para la
20 ejecución del capital semilla es un contrato en el cual se
21 entrega el capital semilla y al adquirir digamos al firmar
22 un contrato en el que se entrega el capital semilla se
23 refiere justamente a estos condicionamientos que planteaba
24 la Concejal Mónica Pesantez, entonces digamos estos son
25 parte de los instrumentos o de las herramientas que se
26 utilizan para la ejecución ya de los recursos que se puedan
27 transferir a través de esta ordenanza.

28
29 SEÑOR ALCALDE: quisiera hacerle una consulta al señor
30 Procurador, si nos puede explicar que significa que no se
31 genera derechos subjetivos automáticos para quienes no
32 conocemos esa terminología por favor.

33
34 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde, señoras y
35 señores Concejales, a los presentes en la sala buenas

1 tardes, los derechos subjetivos son aquellos que se
2 confieren o que nacen a favor de alguna persona, en
3 particular en este caso serían los beneficiarios del
4 capital semilla, pero es necesario tener en cuenta algo,
5 además de esta ordenanza, el capital semilla y todo este
6 tipo de incentivos están regulados en una cantidad
7 considerable de normas superiores empezando por el código
8 de ingenios, la Ley Orgánica de Emprendimientos e
9 Innovación, el reglamento a esta ley y además por un
10 acuerdo expedido por la SENESCYT que es el órgano de
11 acuerdo con la ley competente para regular estos aspectos
12 en todo este conjunto normativo está regulada cual es la
13 naturaleza del capital semilla, cuales son los derechos que
14 nacen y cuáles son las obligaciones que también nacen del
15 uso o incluso de los beneficios o de las pérdidas que se
16 generen en los emprendimientos que utilicen este capital
17 semilla, entenderé yo que más bien siendo legítima la
18 preocupación de la señora Concejala yo creo que este es un
19 tema que se infiere de todo el conjunto normativo que he
20 señalado y que puede ser si se gusta mencionado en otra
21 disposición no en la disposición propiamente del objeto,
22 porque en esta se describe cual es el ámbito general de
23 regulación y lo que se plantea es más bien una
24 puntualización de carácter específico que si es que el
25 Concejo Cantonal considera necesario se pudiese incorporar
26 en otro artículo que tiene que ver con la naturaleza del
27 capital semilla, cuestión que en lo personal como le digo,
28 considero que está cubierto por las normas jerárquicamente
29 superiores, además hay algo que considerar, como ustedes
30 van a ver en la disposiciones transitorias primera y
31 segunda se prevé que además del plan cantonal para el
32 emprendimiento, este Concejo Cantonal apruebe un
33 reglamento, porque lo que hace esta ordenanza desde luego
34 es establecer un marco regulatorio bastante amplio y
35 general, para que este pueda ser desarrollado tiene que

1 este Concejo establecer normas mucho más precisas, mucho
2 más exactas, a través de una resolución que emita estas
3 disposiciones de carácter reglamentario y además en las
4 propias convocatorias a todos estos procesos porque todos
5 los capitales semillas a los que accedan los beneficiarios
6 tendrán que ser a través de un concurso público, entonces
7 todas estas condiciones pueden quedar consignadas en estos
8 otros instrumentos, sin embargo como digo si es que se
9 gusta atender el requerimiento de la señora Concejala no
10 creo que el adecuado sea dentro del objeto, sino quizá como
11 una parte final del artículo referente a la naturaleza del
12 capital semilla.

13

14 **SE REINTEGRA A LA SESIÓN LA CONCEJALA LCDA. MARÍA AUGUSTA**
15 **PEÑAFIEL, A LAS 16H48.**

16

17 SEÑOR ALCALDE: pongo a consideración entonces que por la
18 naturaleza del tema y no confundir con el objeto lo
19 tratemos en el artículo de capital semilla y si es que esto
20 más bien dicho remarca lo que está en los temas poderlo
21 considerar en ese sentido, consulto, se prueba el artículo
22 1 señor Secretario, avanzamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 2. - Ámbito.** - *La presente*
25 *ordenanza rige en el ámbito territorial del cantón Cuenca y*
26 *se aplica a las políticas, programas y medidas de fomento*
27 *al emprendimiento e innovación que se desarrollen en su*
28 *jurisdicción.*

29

30 *Asimismo, se encuentran sujetas al ámbito de aplicación de*
31 *esta ordenanza las siguientes personas naturales y*
32 *jurídicas vinculadas al ecosistema emprendedor:*

33

34 *a) Emprendedores y empresas emergentes;*

35 *b) Empresas sociales y de impacto;*

- 1 c) *Personas, pueblos y comunidades en situación de*
2 *vulnerabilidad;*
- 3 d) *Organizaciones y asociaciones de la Economía Popular y*
4 *Solidaria (EPS);*
- 5 e) *Inversionistas vinculados a programas de fomento al*
6 *emprendimiento;*
- 7 f) *Unidades de producción artesanal.*

8

9 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 2, hay una
10 moción de aprobación sin modificaciones consulto, se
11 aprueba señor Secretario, avanzamos por favor.

12

13 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN LA CONCEJALA SRA. MARÍA PAULA**
14 **PÉSANTEZ, A LAS 16H52.**

15

16 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 3. - Glosario.** - *Para fines de*
17 *interpretación y aplicación de la presente ordenanza, se*
18 *observarán las siguientes definiciones:*

19

20 ● *BASES TÉCNICAS: Documento que regula la convocatoria*
21 *pública que establece el objeto, los requisitos de*
22 *participación, el perfil de los postulantes, los mecanismos*
23 *de evaluación y selección, las obligaciones de los*
24 *beneficiarios y los procedimientos de seguimiento, control*
25 *y evaluación de los incentivos otorgados. Su elaboración*
26 *corresponde a la Empresa Pública Municipal de Desarrollo*
27 *Económico - EDEC EP, conforme al marco establecido en la*
28 *presente ordenanza.*

29

30 ● *CAPITAL SEMILLA: Es la inversión de recursos en la fase*
31 *inicial de un proyecto, desde su concepción hasta el*
32 *desarrollo de un proyecto innovador (Ley Orgánica de*
33 *Emprendimiento e Innovación).*

34

1 ● *CONVOCATORIA PÚBLICA: Proceso abierto y reglado*
2 *mediante el cual se promueve la participación de personas*
3 *naturales o jurídicas en programas, fondos o medidas de*
4 *fomento al emprendimiento e innovación establecidos por*
5 *esta ordenanza. Su formulación y ejecución se realiza*
6 *conforme a los principios de transparencia, igualdad de*
7 *oportunidades y trazabilidad, y debe estar respaldada por*
8 *bases técnicas previamente aprobadas.*

9

10 ● *CULTURA EMPRENDEDORA: Conjunto de actitudes,*
11 *conocimientos, habilidades y valores que promueven en las*
12 *personas y en la sociedad la disposición para emprender*
13 *iniciativas productivas, asumir riesgos calculados y*
14 *generar soluciones innovadoras (Ley Orgánica de*
15 *Emprendimiento e Innovación).*

16

17 ● *ECOSISTEMA EMPRENDEDOR: Es todo el entorno que facilita,*
18 *incluye y fomenta el desarrollo de empresas y proyectos en*
19 *un lugar determinado (Ley Orgánica de Emprendimiento e*
20 *Innovación).*

21

22 ● *EMPRENDEDOR(A): Son personas naturales o jurídicas que*
23 *persiguen un beneficio, trabajando individual o*
24 *colectivamente. Pueden ser definidos como individuos que*
25 *innovan, identifican y crean oportunidades, desarrollan un*
26 *proyecto y organizan los recursos necesarios para*
27 *aprovecharlo (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación).*

28

29 ● *EMPRENDIMIENTO DE IMPACTO: Proyecto empresarial que,*
30 *además del rendimiento económico, busca generar resultados*
31 *positivos en términos sociales y/o ambientales, integrando*
32 *criterios de sostenibilidad, inclusión y responsabilidad.*

33

34 ● *EMPRENDIMIENTO: Es un proyecto con antigüedad menor a*
35 *cinco años que requiere recursos para cubrir una necesidad*

1 o aprovechar una oportunidad y que necesita ser
2 organizado y desarrollado, tiene riesgos y su finalidad es
3 generar utilidad, empleo y desarrollo (Ley Orgánica de
4 Emprendimiento e Innovación).

5

6 ● *EMPRESAS EMERGENTES (STARTUPS):* Empresas jóvenes e
7 innovadoras, caracterizadas por un modelo de negocio
8 escalable, alto potencial de crecimiento y uso intensivo de
9 tecnologías u otras soluciones disruptivas (Reglamento de
10 acreditación de espacios de innovación y transferencia
11 tecnológica).

12

13 ● *GANANCIAS ECONÓMICAS.* - Constituye la utilidad previa la
14 deducción de impuestos que resulte de restar del total de
15 ingresos, la totalidad de costos y gastos necesarios para
16 generar los bienes, servicios y/o procesos, resultado de la
17 propuesta (Código Orgánico de la Economía Social de los
18 Conocimientos, Creatividad e Innovación).

19

20 ● *INCUBADORA DE EMPRESAS:* Es un espacio de innovación de
21 naturaleza jurídica pública, privada o mixta, que cuenta
22 con infraestructura física, tecnológica y personal con
23 experiencia, para brindar servicios de incubación y
24 asistencia a emprendimientos así como, startups y spin off
25 (Reglamento de acreditación de espacios de innovación y
26 transferencia tecnológica).

27

28 ● *INNOVACIÓN SOCIAL:* Desarrollo o aplicación de soluciones
29 novedosas para enfrentar desafíos sociales o ambientales,
30 generando impactos sostenibles y transformadores en
31 beneficio de la comunidad (Código Orgánico de la Economía
32 Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación).

33

34 ● *INNOVACIÓN:* Es el proceso creativo mediante el cual se
35 genera un nuevo producto, diseño, proceso, servicio, método

1 u organización, o añade valor a los existentes (Ley
2 Orgánica de Emprendimiento e Innovación).

3

4 ● *INVERSIÓN DE IMPACTO:* Asignación de recursos financieros
5 a proyectos, emprendimientos o empresas que buscan
6 simultáneamente un retorno financiero y un impacto
7 positivo, medible y verificable en lo social o ambiental.

8

9 ● *PLAN CANTONAL DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN:*
10 *Es el Instrumento de planificación local aprobado por el*
11 *Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, mediante el cual se*
12 *establece la política pública cantonal que orienta las*
13 *políticas, medidas, programas y convocatorias en materia de*
14 *emprendimiento e innovación; establece líneas estratégicas,*
15 *objetivos, metas y mecanismos de articulación institucional*
16 *para el fortalecimiento del emprendimiento y la innovación*
17 *social en el cantón Cuenca.*

18

19 ● *PROCESO INNOVADOR.* - Aplicado tanto a los sectores de
20 producción como a los de distribución. Se logra mediante
21 cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o
22 los programas informáticos empleados, que tengan por objeto
23 la disminución de los costes unitarios de producción o
24 distribución, a mejorar la calidad, o la producción o
25 distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados.
26 Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o
27 sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas
28 informáticos utilizados en las actividades auxiliares de
29 apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento
30 (Código Orgánico de la Economía Social de los
31 Conocimientos, Creatividad e Innovación).

32

33 ● *PRODUCTO INNOVADOR.* - Es un bien o servicio nuevo o
34 significativamente mejorado con valor agregado. Se
35 considera nuevo producto cuando tiene características

1 *fundamentales diferentes, u otras aplicaciones de sus*
2 *similares ya existentes; y, producto significativamente*
3 *mejorado, se refiere a un producto previamente existente,*
4 *cuyo desempeño fue sustancialmente aumentado o*
5 *perfeccionado y que presenta cambios en los materiales,*
6 *componentes o características (Ley Orgánica de*
7 *Emprendimiento e Innovación).*

8

9 • *TRAZABILIDAD: Conjunto de mecanismos que permiten*
10 *identificar, documentar y verificar las etapas, decisiones*
11 *e impactos de un proyecto o producto, desde su origen hasta*
12 *su resultado final.*

13

14 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 3, que se
15 apruebe sin modificaciones señor Secretario, avanzamos por
16 favor.

17

18 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN EL CONCEJAL ING. PAÚL PAÑI**
19 **SASAGUAY, A LAS 16H57.**

20

21 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 4.- Principios.** - *La presente*
22 *ordenanza se regirá bajo los siguientes principios:*

23

24 *4.1. Colaboración Intersectorial: Consiste en la*
25 *cooperación entre los sectores público, privado, académico,*
26 *comunitario y de la economía popular y solidaria, mediante*
27 *alianzas estratégicas orientadas a fortalecer el ecosistema*
28 *local de emprendimiento e innovación.*

29

30 *4.2. Sostenibilidad: Consiste en que las iniciativas de*
31 *fomento al emprendimiento deberán priorizar un desarrollo*
32 *económico, social y ambiental equilibrado, alineado con los*
33 *principios del buen vivir, la responsabilidad*
34 *intergeneracional y la resiliencia territorial.*

35

1 4.3. *Innovación abierta y orientada a solución de*
2 *problemas: Consiste en el impulso a la generación y*
3 *adopción de ideas, tecnologías, procesos y modelos*
4 *organizativos que respondan a desafíos locales, con énfasis*
5 *en la transformación productiva y el desarrollo de*
6 *capacidades.*

7
8 4.4. *Inclusión y Equidad: Consiste en el acceso*
9 *igualitario a los mecanismos de apoyo contemplados en esta*
10 *ordenanza, priorizando la participación de mujeres,*
11 *jóvenes, pueblos y nacionalidades, personas con*
12 *discapacidad, sectores rurales y otros grupos*
13 *históricamente excluidos.*

14
15 4.5. *Formación y fortalecimiento de capacidades: Consiste*
16 *en el fomento de la educación, formación continua y*
17 *transferencia de conocimientos técnicos, empresariales y*
18 *sociales, como herramientas clave para el desarrollo*
19 *sostenible de los emprendimientos.*

20
21 4.6. *Acceso progresivo a financiamiento e incentivos*
22 *públicos: Consiste en la promoción de mecanismos accesibles*
23 *y transparentes que faciliten a los emprendedores el acceso*
24 *a recursos financieros, con énfasis en el capital semilla*
25 *no reembolsable y otros incentivos públicos, conforme a la*
26 *normativa nacional.*

27
28 4.7. *Facilitación administrativa: Consiste en el impulso*
29 *de las instituciones municipales para reducir barreras*
30 *burocráticas, agilizar trámites y generar condiciones*
31 *habilitantes para la creación, formalización y operación de*
32 *emprendimientos.*

33
34 4.8. *Escalabilidad y competitividad territorial. -*
35 *Consiste en el incentivo del desarrollo de proyectos con*

1 capacidad de crecimiento sostenible, generación de empleo
2 digno y proyección en mercados locales, nacionales e
3 internacionales.

4

5 4.9. *Cultura Emprendedora*: Consiste en la promoción para
6 el empoderamiento de la ciudadanía de una actitud favorable
7 al emprendimiento, la creatividad, la experimentación
8 responsable y la búsqueda de soluciones con impacto
9 positivo en el desarrollo local.

10

11 4.10. *Responsabilidad Social*: Consiste en que los
12 emprendedores apoyados en virtud de esta ordenanza deberán
13 actuar con integridad, respeto al entorno, y compromiso con
14 la mejora de la calidad de vida de las comunidades,
15 aportando al desarrollo integral del cantón Cuenca.

16

17 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 4, se aprueba
18 señor Secretario sin modificaciones, avanzamos.

19

20 **SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL CONCEJAL ING. PAÚL PAÑI**
21 **SASAGUAY, A LAS 16H59.**

22

23 SEÑOR SECRETARIO: **TÍTULO II. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE**
24 **FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO. Capítulo I - Instrumento de**
25 **planificación.**

26 **Artículo 5. Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento e**
27 **Innovación.** - *El Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento*
28 *e Innovación constituye el instrumento de planificación*
29 *mediante el cual el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca*
30 *establece la política pública local orientada al impulso*
31 *del emprendimiento, la innovación y el desarrollo de*
32 *iniciativas productivas en el cantón Cuenca, en*
33 *articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento*
34 *Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.*

35

1 *Este plan definirá las prioridades estratégicas, líneas*
2 *de acción y mecanismos de articulación institucional para*
3 *fortalecer el ecosistema emprendedor, con enfoque en la*
4 *sostenibilidad, la inclusión y la generación de valor*
5 *social, ambiental y económico.*

6
7 *La formulación del plan, para su conocimiento, discusión y*
8 *aprobación por el Concejo Municipal, estará a cargo de la*
9 *Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico - EDEC*
10 *EP, en coordinación con las entidades del Gobierno Autónomo*
11 *Descentralizado del Cantón Cuenca que tengan competencias*
12 *afines, y con la participación activa de Actores del*
13 *Ecosistema Emprendedor Local.*

14
15 *Una vez aprobado dicho plan, la promoción y gestión del*
16 *mismo se encontrará a cargo de la Empresa Pública Municipal*
17 *de Desarrollo Económico - EDEC EP, en coordinación con las*
18 *entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón*
19 *Cuenca que tengan competencias afines.*

20
21 *El plan tendrá una vigencia de cuatro años, pudiendo ser*
22 *actualizado de forma parcial o total en función de las*
23 *evaluaciones periódicas de su implementación.*

24
25 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 5, hay una
26 moción de aprobación sin modificaciones, avanzamos señor
27 Secretario.

28
29 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 6. Contenido mínimo del plan.** -
30 *El Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento e Innovación*
31 *deberá contener, al menos, los siguientes elementos:*

32
33 *6.1. Diagnóstico territorial del ecosistema emprendedor.*
34 *Se refiere al análisis de las capacidades locales,*

1 principales brechas, actores involucrados y oportunidades
2 de desarrollo en el ámbito del emprendimiento e innovación.

3

4 6.2. *Objetivos estratégicos.* Se refiere a la definición de
5 los fines generales del plan, alineados con la política
6 pública cantonal y los principios establecidos en la
7 presente ordenanza.

8

9 6.3. *Líneas programáticas y medidas de fomento.* Se refiere
10 a la identificación de programas, proyectos o
11 intervenciones previstas para fomentar el emprendimiento en
12 sus distintas etapas, incluyendo las medidas de fomento
13 para ellos, tales como incentivos no financieros,
14 formación, apoyo técnico, acceso a mercados, capital
15 semilla u otros instrumentos.

16

17 6.4. *Grupos objetivos y criterios de priorización.* Se
18 refiere a la delimitación de los perfiles o segmentos de
19 emprendedores a los que se orientan las intervenciones,
20 considerando criterios de equidad territorial, inclusión
21 social y pertinencia económica.

22

23 6.5. *Estrategia de articulación institucional.* Se refiere
24 a los mecanismos de coordinación entre la Empresa Pública
25 Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP, entidades del
26 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
27 Cuenca con competencias afines y Actores del Ecosistema
28 Emprendedor Local, para la ejecución conjunta de las
29 acciones previstas.

30

31 6.6. *Estrategia de participación ciudadana y*
32 *transparencia.* Se refiere a los procedimientos que se
33 deberán implementar para garantizar el acceso a los
34 beneficios del plan y la inclusión de actores sociales,

1 *económicos, académicos y comunitarios en la construcción,*
2 *seguimiento y evaluación del plan.*

3

4 *6.7. Matriz de programación operativa. Se refiere al*
5 *cronograma indicativo de ejecución de las líneas*
6 *programáticas, con responsables institucionales y metas de*
7 *resultado.*

8

9 *6.8. Estrategia de financiamiento. Se refiere a la*
10 *identificación de fuentes de recursos, sean éstas públicas,*
11 *privadas o de cooperación, necesarias para viabilizar la*
12 *implementación de los programas contenidos en el plan.*

13

14 *6.9. Sistema de seguimiento y evaluación. Se refiere a los*
15 *indicadores e instrumentos que permitan monitorear los*
16 *avances, impactos y oportunidades de mejora en la ejecución*
17 *del plan.*

18

19 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 6, sin
20 modificaciones señor Secretario, avanzamos por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: **Capítulo II - Medidas de fomento**

23 **Artículo 7. Medidas de fomento al emprendimiento e**
24 **innovación.** - *Las medidas de fomento al emprendimiento e*
25 *innovación serán establecidas en el Plan Cantonal de*
26 *Fomento al Emprendimiento e Innovación y tendrán como*
27 *finalidad impulsar la creación, consolidación y*
28 *sostenibilidad de emprendimientos productivos, sociales,*
29 *ambientales y tecnológicos.*

30

31 *Las medidas de fomento al emprendimiento e innovación*
32 *deberán estar alineadas con los principios y objetivos de*
33 *la presente ordenanza y considerarán criterios de equidad*
34 *territorial, enfoque de derechos y sostenibilidad*
35 *económica, social y ambiental.*

1

2 *Las medidas de fomento al emprendimiento e innovación a ser*
3 *incorporadas en el Plan Cantonal de Fomento al*
4 *Emprendimiento e Innovación podrán ser, entre otras, las*
5 *siguientes:*

6

7 *a) Formación y fortalecimiento de capacidades;*

8 *b) Programas de incubación, mentoría y asesoría técnica;*

9 *c) Acciones para facilitar la formalización y reducir*
10 *barreras administrativas;*

11 *d) Apoyo para el acceso a mercados y redes de colaboración;*

12 *e) Fomento a la innovación y al emprendimiento de impacto*
13 *social o ambiental;*

14 *f) Incentivos financieros y no financieros, conforme a la*
15 *normativa vigente.*

16

17 *La implementación de las medidas de fomento al*
18 *emprendimiento e innovación a través de la Empresa Pública*
19 *Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP en coordinación*
20 *con las entidades municipales con competencias afines, y*
21 *con la participación de Actores del Ecosistema Emprendedor.*
22 *Para este fin, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo*
23 *Económico - EDEC EP podrá, bajo su responsabilidad y de*
24 *conformidad con la ley, celebrar alianzas con instituciones*
25 *públicas, privadas, académicas o comunitarias.*

26

27 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 7, sin
28 modificaciones señor Secretario avanzamos por favor.

29

30 **SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL CONCEJAL ING. MANUEL ALVARADO Y**
31 **LA CONCEJALA SRA. MARÍA PAULA PESÁNTEZ, A LAS 17H05.**

32

33 SEÑOR SECRETARIO: **TÍTULO III. MARCO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN**
34 **DEL ECOSISTEMA**

1 **Artículo 8. - Rol Institucional y entidad ejecutora. - Es**
2 *competencia del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca la*
3 *planificación y definición de la política local en materia*
4 *de emprendimiento e innovación social en el cantón Cuenca.*

5
6 *La implementación, promoción, ejecución y seguimiento de*
7 *dichas políticas cantonales será responsabilidad de la*
8 *Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico - EDEC*
9 *EP, la que deberá actuar de forma coordinada con las*
10 *entidades municipales con competencias afines y los Actores*
11 *del Ecosistema Emprendedor, en cumplimiento de sus*
12 *competencias constitucionales y legales.*

13
14 *Asimismo, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo*
15 *Económico - EDEC EP será la entidad a cargo de la ejecución*
16 *técnica de los programas que se establezcan en el marco de*
17 *esta ordenanza, en coordinación con las entidades*
18 *municipales con competencias afines y los Actores del*
19 *Ecosistema Emprendedor.*

20
21 *Adicionalmente, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo*
22 *Económico - EDEC EP será responsable de diseñar y ejecutar*
23 *las estrategias operativas de fomento, emitir convocatorias*
24 *públicas y articular alianzas, aplicando los principios*
25 *establecidos en esta ordenanza, en el Plan Cantonal de*
26 *Fomento al Emprendimiento e Innovación que se aprobare y la*
27 *normativa nacional vigente.*

28
29 SEÑOR ALCALDE: a su consideración el artículo 8, sin
30 modificaciones señor Secretario, avanzamos por favor.

31
32 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 9. - Actores del ecosistema de**
33 **emprendimiento e innovación. - Se consideran actores del**
34 **ecosistema de emprendimiento e innovación del cantón Cuenca**
35 **a todas las personas naturales o jurídicas, organizaciones**

1 o instituciones, públicas o privadas, que desarrollen o
2 apoyen actividades emprendedoras y de innovación en el
3 territorio.

4

5 Entre los actores principales se encuentran los siguientes:

6

7 a) Emprendimientos en todas sus etapas;

8 b) Unidades productivas y empresas de la economía popular y
9 solidaria;

10 c) Universidades, centros de formación e investigación;

11 d) Cámaras y gremios productivos;

12 e) Organismos de cooperación, inversión o financiamiento;

13 f) Instituciones públicas y empresas municipales con
14 competencia en desarrollo económico, inclusión, juventud o
15 innovación;

16 g) Incubadoras, aceleradoras y redes de mentoría.

17

18 El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
19 Cuenca y la Empresa Pública Municipal de Desarrollo
20 Económico - EDEC EP promoverán la participación articulada
21 y colaborativa de estos actores para el fortalecimiento del
22 ecosistema de emprendimiento e innovación local.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señora Vicealcaldesa sobre el artículo 9 por
25 favor.

26

27 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, nada más mi
28 sugerencia sabiendo que es en segundo debate en relación de
29 los actores de ecosistemas de emprendimientos e innovación
30 en el literal c., sería universidades, mi propuesta sería
31 que se incluya institutos tecnológicos, centros de
32 formación e investigación, ya que los institutos
33 tecnológicos también cumplen un rol muy importante, eso
34 sería mi aporte señor Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: creo que da lugar, pongo a consideración
2 la incorporación, se incorpora en ese sentido señor
3 Secretario, se aprueba el artículo 9 con esa incorporación.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: **TÍTULO IV. DEL CAPITAL SEMILLA Y OTROS**
6 **INCENTIVOS FINANCIEROS**

7 **Artículo 10. - Finalidad del capital semilla. - El capital**
8 *semilla es una inversión de recursos en un proyecto,*
9 *destinado a apoyar la etapa inicial o de consolidación*
10 *temprana de emprendimientos productivos, sociales,*
11 *ambientales o tecnológicos en el cantón Cuenca.*

12

13 *El objetivo del capital semilla es facilitar el desarrollo,*
14 *validación, puesta en marcha o escalamiento de proyectos*
15 *innovadores, mediante la asignación de recursos bajo*
16 *criterios de impacto, pertinencia, sostenibilidad y*
17 *eficiencia en el uso de fondos públicos.*

18

19 *El programa de capital semilla formará parte de las medidas*
20 *de fomento al emprendimiento e innovación referidas en el*
21 *artículo 7 de la presente ordenanza a ser consideradas en*
22 *el Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento e Innovación;*
23 *y será financiado y gestionado por la Empresa Pública*
24 *Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP y el GAD*
25 *cantonal de Cuenca de conformidad con la presente*
26 *ordenanza, el Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento e*
27 *Innovación y la legislación nacional.*

28

29 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 10, Concejal
30 Carabajo por favor.

31

32 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, bueno aquí tal
33 vez a ponerlo a reconsideración en este artículo en el
34 primer debate, se establecía aquí la posibilidad de
35 establecer el monto digamos de transferencia que se pueda

1 aportar desde cada entidad, de hecho se planteaba el
2 monto y fue certificado alrededor de cien mil dólares señor
3 Alcalde y en este caso también de recursos de la EDEC, pero
4 más bien digamos el planteamiento aquí que ha surgido desde
5 la parte técnica y jurídica es digamos que el plan defina
6 el monto que se requiere y la voluntad de los actores
7 diferentes digamos, si el plan tiene una duración de cuatro
8 años, establece varios programas en esos cuatro años y
9 anualmente se requiere un monto definitivo para ejecutar
10 esos recursos, estos pueden ser canalizados desde la EDEC,
11 desde el municipio, desde una propia empresa pública, desde
12 una universidad, desde un instituto, desde diferentes
13 actores sociales, entonces por un lado es oportuno digamos
14 que pueda constar el monto o los recursos de una ordenanza
15 que puede ser porcentaje o que puede ser un monto
16 específico, pero por el otro lado también habíamos
17 considerado que se pueda colocar desde el plan cantonal,
18 ahora claro ahí eso define mucho la voluntad política que
19 se pueda tener desde la administración en ese momento
20 porque se podría financiar en gran medida todo lo que se
21 desarrolle y se puede hacer más amplio, pero finalmente
22 digamos también está atado a que si lo colocamos en una
23 ordenanza esto puede pasar diez años y se puede mantener
24 ese monto ahí como tal entonces creo que aquí es oportuno
25 también plantearlo de esa manera y buscar digamos un
26 mecanismo que si es adecuado el del plan o colocarlo como
27 monto acá en la ordenanza, gracias señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracias, hay el planteamiento sobre el tema
30 del monto, quisiera escuchar desde la parte técnica por
31 favor señora gerente o tal vez desde la parte legal que
32 discutieron esto para poder tomar una definición.

33

34 ABG. ANDRES DURÁN ESCUDERO, ASESOR JURIDICO EDEC EP: buena
35 tardes señor Alcalde, señores Concejales, para dar

1 respuesta, en el anterior proyecto para el primer debate
2 se había establecido montos específicos para el
3 otorgamiento del capital semilla, algo que debíamos
4 mencionar, nosotros tuvimos reuniones técnicas de parte de
5 la EDEC con experiencias previas en el otorgamiento de este
6 tipo de fondos, tanto con la Secretaria de Educación
7 Superior SENESCYT, así como también CONQUITO que ya tiene
8 una experiencia de más de cuatro años en otorgar fondos de
9 capital semilla, en este intercambio precisamente
10 comparamos la normativa local para fortalecer el proyecto
11 del primer debate y llegamos a algunas conclusiones, entre
12 la primera no es conveniente jurídicamente establecer
13 montos directos en la ordenanza de asignaciones
14 presupuestarias, si bien lo que se busca el objetivo es
15 comprometer a los gobiernos tanto actuales como futuros
16 para la asignación de recursos, no es conveniente dado que
17 el artículo 298 del Código Orgánico de Planificación,
18 perdón 298 de la Constitución prohíbe las preasignaciones
19 presupuestarias en cuestiones que no son relativas a
20 educación, salud, entre otras, entonces por eso cuidarnos
21 específicamente en ese marco regulatorio optamos por pasar
22 los recursos específicamente al plan cantonal de
23 emprendimiento al plan local esto además da mayor
24 trazabilidad porque la ordenanza define el marco general y
25 el plan cantonal identifica el ecosistema y a donde debe ir
26 los recursos específicamente, es por el que en conjunto con
27 CONQUITO y a su vez la discusión en nuestra reunión técnica
28 con sindicatura municipal se validó este criterio.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Concejala Pesantez por favor.

31

32 DRA. MÓNICA PESANTEZ: gracias señor Alcalde, sobre este
33 tema es necesario que aquí vaya inmerso lo que yo indique
34 anteriormente, el capital semilla no genera derechos
35 subjetivos automáticos ni constituyen obligación

1 presupuestaria directa y su ejecución se sujetara a la
2 disponibilidad presupuestaria de lo que estamos hablando,
3 al plan cantonal de fomento, al emprendimiento innovación y
4 a la norma nacional aplicable en especial al código
5 orgánico de planificación y finanzas públicas, porque
6 tenemos que cumplir con esa ley para que pueda ser el
7 capital semilla, entonces aquí le estamos poniendo de
8 acuerdo a la disponibilidad presupuestaria lo que hacía
9 mención el Concejal Carabajó.

10

11 SEÑOR ALCALDE: gracias yo quisiera generar una consulta, no
12 sé si nos pueden leer la parte de la ley exacta y el
13 artículo de los temas de preasignaciones por favor, yo
14 entiendo la voluntad política es poner plata a esto, yo
15 también tengo la inquietud si es que lo que corresponde es
16 aquí a nivel de ordenanza o a nivel del plan, yo si
17 quisiera que se nos pueda oscultar un poco más en detalle,
18 estos son temas fundamentales sobre todo para quienes
19 desarrollan empleo y empresa y actividad económica y bueno
20 mientras estemos este Concejo seguramente habrá la voluntad
21 pero eso no podemos saber en siguientes Concejos respecto
22 del plan, entenderé yo que al principio si algo ya se norma
23 se tratara de dar seguimiento, pero cuando hay una
24 renovación de ese plan podrán poner cero o podrán poner
25 más, yo si quisiera o de ser el caso poder pensarlo cual es
26 el mecanismo para poder al menos bloquear ese fondo y que
27 no quede a discreción de un futuro y de una parte
28 administrativa sino ya todo un Concejo que es más complejo
29 poder mover ese tipo de circunstancias entonces desconozco
30 si lo mejor fuera poner aquí o fuera aponer allá, entiendo
31 que hay algún tema legal por eso le pedí que se lea, pero
32 entiendo que hay un espíritu al menos para temas
33 fundamentales como estos en los que se pueda regular una
34 base mínima y que quizá esa base mínima sea la que conste

1 en el plan, entonces más o menos no sé si nos orientan
2 legalmente por ese particular, señor Procurador.

3

4 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, el
5 artículo 99 del Código Orgánico de Planificación de las
6 Finanzas Públicas señala que en cumplimiento de la
7 constitución solamente las preasignaciones de dicha norma,
8 es decir de la constitución me parece que es el artículo
9 298, podrán recibir asignación de recursos, prohibiéndose
10 crear otras preasignaciones presupuestarias, en ese sentido
11 efectivamente entendería que esta ordenanza no puede
12 establecer preasignar recursos ni porcentajes
13 presupuestarios para la ejecución de esta ordenanza sino en
14 virtud de la aprobación del plan, es decir en virtud de la
15 planificación que apruebe como política pública este
16 Concejo Cantonal se podrá establecer o cuantificar la
17 necesidad de estos recursos y con eso entonces se realizara
18 ya una asignación, pero preasignar recursos en un
19 porcentaje es decir numéricamente o porcentualmente en esta
20 ordenanza no sería factible, efectivamente el artículo 298
21 me parece de la constitución establece de las
22 preasignaciones catalogándolas sobre todo respecto de
23 educación, de salud a la educación superior, investigación
24 ciencia y tecnología etcétera, de manera general.

25

26 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Procurador, Concejala Pesantez
27 por favor.

28

29 DRA. MÓNICA PESANTEZ: señor Alcalde para aclarar, es
30 necesario irnos al artículo 104 del Código Orgánico de
31 Planificación de Finanzas Públicas en donde indican que se
32 prohíbe a las entidades públicas realizar donaciones o
33 asignaciones no reembolsables a personas naturales o
34 jurídicas privadas, salvo las excepciones que se encuentran
35 excepcionalmente en el código propio y su reglamento, es

1 decir en el Código Orgánico de Planificación Finanzas
2 Públicas, es necesario también indicar que cualquier
3 programa municipal de capital semilla, incentivos o puntos
4 nore no puede existir solo por ordenanza sino debe encajar
5 en lo que yo por eso es que sugiero que se incluya las
6 excepciones del Código Orgánico de Planificación Finanzas
7 Públicas y su reglamento, porque, porque tenemos riesgos de
8 observación por parte de contraloría, responsabilidades
9 administrativas e incluso glosas, es por ello que leo el
10 reglamento del Código Orgánico de Planificación Finanzas
11 Públicas en el artículo 89 se permite transferencias
12 directas solo si son para programas o proyectos de
13 inversión como es el capital semilla, benefician
14 directamente a la colectividad y existe criterios aprobados
15 por el Concejo Municipal, es por ello que es necesario que
16 se ponga lo que sugerí dentro del capital semilla, hasta
17 aquí mi intervención.

18

19 SEÑOR ALCALDE: gracias Concejal Carabajo por favor.

20

21 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, dos
22 precisiones, seguramente yo les decía hace un momento
23 justamente el plan puede determinar la proyección de cada
24 cuatro años de la ejecución y en el plan obviamente
25 nosotros no podemos normar porcentajes digamos
26 preasignados, por eso el planteamiento debería ser, digamos
27 es voluntad política del Concejo Cantonal en este caso, yo
28 creo que ahí el ecosistema de emprendimiento de sectores
29 será el que deberá demandar o exigir el cumplimiento de ese
30 plan siempre hacia arriba, más bien tal vez ahí no sé si
31 Juan Fernando es factible más bien aquí incorporar tal vez
32 un párrafo que los recursos que se asignen o que contengan
33 este plan nunca sea regresivo, es decir nunca sean para
34 abajo nada más, creo que eso si capaz que podríamos

1 incorporar una norma con un párrafo adicional en el que
2 los recursos que sean asignados digamos desde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: en el primer plan, eso podría ser una buena
5 salida, perdón no sé si es que, quizá de establecido el
6 primer plan y los montos que ahí se dieran nunca podrá ser
7 menor a ese, no sé si es que eso sea posible.

8

9 MGST. ROMÁN CARABAJO: o sea eso habría que verle y señor
10 Alcalde, respecto a lo que comentaba la Concejal Mónica más
11 bien ahí el Dr. Juan Fernando creo que podría ahí
12 indicarle, siempre ha sido el debate que es evidentemente
13 los recursos públicos no pueden ser entregados ni donados a
14 entidades privadas o personas privadas, para eso existe
15 justamente la ley de innovación que establece los
16 mecanismos sobre los cuales se transfiere los recursos
17 mediante el capital semilla.

18

19 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señor Procurador sobre esta
20 inquietud.

21

22 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde,
23 empiezo por lo cerca del planteamiento que hizo el señor
24 Concejal Carabajo respecto de que no haya regresividad en
25 cuanto al monto asignado, esto está bien pero siempre y
26 cuando quede establecido en la norma de acuerdo con la
27 capacidad financiera o los recursos que disponga cada una
28 de las instituciones si no estuviese comprometiendo o
29 imponiendo tanto al GAD como a EDEC obligaciones de
30 financiamiento aun cuando no tengan eventualmente la
31 capacidad de hacer, entonces como política pudiera sin
32 embargo pensaría yo que es en el plan cantonal que debería
33 quedar reestablecido esto, en todo caso en esta ordenanza
34 pudiese también incorporarse pero siempre condicionado a la
35 existencia o a la realidad financiera presupuestaria de las

1 instituciones, que la asignación de recursos que se
2 realizare en su momento, no es que se realiza en esta
3 ordenanza, que se realizare, no será regresiva, siempre y
4 cuando así lo permita la realidad financiera o la situación
5 financiera de las instituciones, la segunda cuestión
6 respecto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas
7 Públicas y su reglamento están mencionadas tanto el
8 artículo 104 de la ley, cuanto el 89 de reglamento me
9 parece dentro de la parte considerativa de esta ordenanza,
10 porque, porque este código regula de manera general las
11 finanzas públicas y establece una serie de reglas y de
12 regulaciones tanto para los recursos fiscales del gobierno
13 central, cuanto para el manejo también de los recursos de
14 los gobiernos autónomos descentralizados municipales, pero
15 no hay que perder de vista que si bien lo que señala el
16 artículo 104 y el 89 del reglamento son una regla general,
17 existe otra norma y en este caso de carácter especial que
18 es la que regula o la que nace el capital semilla que es el
19 código orgánico de ingenios, me parece que en el artículo
20 32 si no me equivoco o en el 11 habla ya del capital
21 semilla y luego es desarrollado a partir del artículo 620 y
22 siguientes, entonces es la propia ley la que establece esa
23 salvedad, entonces en ese sentido yo considero que no es
24 apropiado si bien es verdad y está señalado ya como digo
25 desde la parte considerativa de la ordenanza, el
26 reconocimiento de que los recursos han de manejarse de
27 conformidad con las normas que establecen ese código, el
28 capital semilla nace igual de un código orgánico y es
29 regulado incluso a través de otras leyes, de manera que es
30 una excepción a la regla la posibilidad de asignar estos
31 recursos bajo los términos que están establecidos porque
32 incluso estas otras leyes establecen por ejemplo que los
33 recursos que se asignan como capital semilla son capitales
34 de riesgo, es decir incluso pueden perderse totalmente,
35 pero es la propia ley la que reconoce y le da el carácter a

1 estos recursos y la que de alguna manera también dice que
2 se tenga en cuenta esto para fines de control de estos
3 dineros, si, lo que importa es que el procedimiento para el
4 concurso y la asignación de estos recursos tenga los
5 resguardos suficientes, pero no quiere decir que la
6 asignación de capital semilla al no tratarse exclusivamente
7 de los casos que están señalados en el artículo 104 de la
8 ley 89 perdón del Código de Planificación y Finanzas
9 Públicas contravengan de alguna manera a estas
10 disposiciones generales.

11

12 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, entonces yo creo que quizá lo
13 que podríamos regular es el tema que ya se ha planteado y
14 me parece una buena salida que es una disposición general,
15 poner que lo que se norme en cuanto a recursos de capital
16 semilla en el primer plan no podrá ser regresivo y en
17 función de los temas que ya ha indicado el Procurador
18 sindico de los temas financieros, al final del día
19 demostrar que no hay esos recursos va a ser prácticamente
20 imposible porque siempre hay en el presupuesto pero creo
21 que si debemos de alguna manera normativamente bloquear,
22 porque nosotros creemos en esto, que pasa si es que viene
23 después alguien insisto que no quiera dar paso a estos
24 temas, que está bien no, habrá que respetar pero bueno las
25 cosas se van normando en el tema, más bien le pediría al
26 equipo legal que no pueda generar mientras vamos
27 discutiendo un borrador de una disposición general, para
28 que eso se aplique cuando hagamos el tema del plan cantonal
29 y de esa manera ya bloquearemos al menos el recurso que en
30 el plan tengamos a bien disponer para este tipo de
31 proyectos, una vez evacuado ese tema y pedir que se elabore
32 el borrador para las disposiciones generales señor
33 Secretario que creo que es lo que más convendría en este
34 momento, pongo a consideración y consulto más bien a
35 sindicatura si coincide que en este artículo se podría

1 incorporar el párrafo que había dado lectura la Concejala
2 Pesantez y en los términos que están porque son bastante
3 legales y yo realmente desconozco ya ese particular en el
4 detalle, le pase al chat Juan Fernando, está ahí el tema
5 artículo 1 sería la presente ordenanza, sería en este
6 artículo de la finalidad del capital semilla, el otro es
7 naturaleza, era sobre el tema de derecho subjetivos, señor
8 Procurador no sé si aquí es donde que más convendría o en
9 el siguiente.

10

11 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: a ver a cerca de este texto
12 yo sugeriría alguna variación en el sentido de que se
13 omite, no genera derecho subjetivo los automáticos porque
14 eso es evidente, es decir la propia ley y las resoluciones
15 del SENESCYT establecen la necesidad de una convocatoria y
16 de un concurso, de ahí nace el derecho del beneficiario, la
17 utilización de esos recursos y luego su ejecución, su
18 fiscalización, su cumplimiento, incluso como dije los
19 beneficios eventuales que produzca el emprendimiento, están
20 regulados en la ley y también en esta ordenanza, entonces
21 yo eliminaría la frase, no genera derechos subjetivos
22 automáticos y dejaría eso si no constituye obligación
23 presupuestaria directa en esta fase, es decir en la
24 ordenanza y su ejecución se sujetara a la disponibilidad
25 presupuestaria al Plan Cantonal de Fomento de
26 Emprendimiento, pero no pusiera nuevamente en especial al
27 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es
28 decir en mi opinión la propuesta pudiera ser insertada si
29 se quiere como un inciso final del artículo 11, naturaleza
30 del capital semilla con el siguiente texto, la presente
31 ordenanza no constituye obligación presupuestaria directa y
32 su ejecución se sujetara a la disponibilidad
33 presupuestaria, al plan cantonal de emprendimiento,
34 innovación y a la normativa nacional aplicable, punto hasta
35 ahí.

1

2 SEÑOR ALCALDE: eso sería consulto en el 10 o en el 11
3 finalidad o naturaleza del capital semilla, el síndico
4 había indicado en el 11 pero estamos discutiendo el décimo,
5 no sé si hubo ahí una.

6

7 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: incluso señor Alcalde,
8 adelantándome un poco en la revisión de la estructura
9 probablemente lo adecuado si sería en el artículo 15 que se
10 refiera al financiamiento y destino de los recursos,
11 entonces en ese caso, dentro del artículo 15 que aún no se
12 menciona pudiese insertarse el texto formulado por la
13 señora Concejala Pesantez.

14

15 SEÑOR ALCALDE: yo si eso ya dejaría realmente al tema de
16 abogados en donde nos siguieren la mayor pertinencia,
17 entiendo que estamos de acuerdo en el espíritu, nada más
18 estamos ubicando donde seria de mayor pertinencia, consulto
19 si acogemos la sugerencia del síndico de incorporar el
20 texto leído en el 15, de acuerdo, entonces consulto sobre
21 el 10 luego de esta discusión que estaríamos elaborando una
22 disposición general adicional que ya hemos discutido y lo
23 otro incorporaríamos en el 15, consulto si es que hay algún
24 tema adicional sobre el 10, se aprobaría entonces sin
25 modificaciones, más allá de las que tenemos que incorporar
26 posteriormente luego de esta discusión, siguiente artículo
27 señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 11.- Naturaleza del Capital**
30 **Semilla.-** *Los recursos de los programas de capital semilla,*
31 *dada su naturaleza, tienen altas posibilidades de pérdida*
32 *que pueden alcanzar hasta la totalidad de las inversiones*
33 *efectuadas y deberán ser considerados como tal por los*
34 *entes de regulación y control.*

35

1 *La realización de inversiones o donaciones con recursos*
2 *pertenecientes a estos programas no modificará la*
3 *naturaleza jurídica de los actores beneficiarios del*
4 *financiamiento, aun cuando la participación de los fondos*
5 *de capital semilla sea superior al cincuenta por ciento*
6 *(50%) del monto total invertido o de las acciones o*
7 *participaciones del mismo.*

8

9 *Los montos correspondientes al porcentaje de inversión o*
10 *aporte de la entidad pública que no formen parte de la*
11 *participación serán considerados como asignaciones no*
12 *reembolsables. En caso de no generar ganancias económicas,*
13 *habiéndose demostrado el uso del capital semilla de*
14 *conformidad con los parámetros establecidos en los*
15 *programas acreditados, de así evidenciarse en el resultado*
16 *del ejercicio económico, tendrán en su totalidad el*
17 *carácter de asignaciones no reembolsables.*

18

19 SEÑOR ALCALDE: a consideración el 11, Concejala González
20 por favor.

21

22 MGST. DIANA GONZÁLEZ: gracias Alcalde, un saludo a todos
23 los presentes y compañeros, tengo una duda y la consulta es
24 justamente a los jurídicos aquí presentes, en el primer
25 párrafo del artículo 11 hace referencia a los recursos y
26 los programas del capital semilla dada su naturaleza tiene
27 altas posibilidades de pérdida que pueden alcanzar hasta la
28 totalidad de las inversiones efectuadas y deberán ser
29 consideradas como tal por los entes de regulación y
30 control, mi pregunta es si esto es posible, porque de lo
31 que yo tengo entendido el estado nunca pierda, entonces
32 como se hace más bien dicho para que los entes de control
33 puedan tomar a consideración este aspecto.

34

35 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señor Procurador.

1
2 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: el estado nunca pierde, pero
3 esto es una excepción que está prevista en la ley, no es un
4 asunto discrecional del Concejo Cantonal, el Código
5 Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos,
6 Creatividad, Innovación en el artículo 620 Ley Orgánica
7 dice, programas de financiamiento de capital semilla, el
8 estado ecuatoriano creara programas de financiamiento de
9 capital semilla para el desarrollo de innovación social,
10 etcétera, los recursos de estos programas de financiamiento
11 dada su naturaleza tienen altas posibilidades de pérdida,
12 que pueden alcanzar hasta la totalidad de las inversiones
13 efectuadas y deberán ser considerados como tal por lo entes
14 de regulación y control etcétera, de manera que la propia
15 ley anticipa que el capital semilla tiene este riesgo y que
16 este riesgo debe ser adecuadamente considerado por los
17 entes de control cuando ejerzan su fiscalización.

18
19 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, entiendo que es una copia
20 textual de lo que hemos leído que está en la norma,
21 continúe por favor.

22
23 MGST. DIANA GONZÁLEZ: nada más agradecer la explicación,
24 creo que con eso queda solventada la duda, si me puede
25 referir el artículo nada más de la ley para estar clara.

26
27 SEÑOR ALCALDE: 620 del código de ingenios me parece que es,
28 de acuerdo, Concejal Palacio por favor.

29
30 MGST. WOLFRAM PALACIO: gracias señor Alcalde, con las
31 debidas disculpas no estuve en el primer debate, en razón
32 de eso tengo algunas dudas que quisiera se me puedan
33 ayudar, en el tercer párrafo señala los montos
34 correspondientes al porcentaje de pensión o aportes de la
35 entidad pública que no forme parte de la participación será

1 considerada como asignaciones no reembolsables. En caso
2 de no generar ganancias económicas, habiéndose demostrado
3 el uso del capital semilla de conformidad con los
4 parámetros establecidos en los programas acreditados, de
5 así evidenciarse en el resultado del ejercicio económico,
6 tendrán en su totalidad el carácter de asignaciones no
7 reembolsables, dos temas aquí, uno el momento en el que el
8 emprendedor realiza u obtiene el crédito y bueno genera,
9 recibe estos dineros y no tiene un sentido de que bueno si
10 es que pierdo la plata yo voy a tener que de alguna manera
11 ser corresponsable de las perdidas como es en cualquier
12 tipo de negocio, pues hago y no pasa nada pues y no debo
13 pagar nada ni devuelvo nada, o sea eso me da la impresión
14 en este párrafo no, independientemente de que ha seguido o
15 puede seguir todas las reglas, aquí dice que puedo
16 presentar informes y todo pero no va bien y no ha pasado
17 nada, no hay una manera de recuperar ese dinero ni una
18 especie de compromiso por parte de esta persona de que sabe
19 que va a tener que rendir cuentas y posiblemente con su
20 patrimonio después en el caso de que exista un problema de
21 pérdidas no, no podemos nosotros saber cómo se utilizara o
22 sea que monto mejor dicho será utilizado de este tema, pero
23 por ejemplo me da la impresión de que podría llevarse de
24 alguna manera un tema discrecional aquí bueno, ya
25 participe, no me fue bien como no es mi plata perdí voy al
26 siguiente y no pasa nada y si fuese el caso señor Alcalde
27 que dice, de conformidad con los parámetros establecidos
28 entonces que pasa si definimos que a pesar o sea de que no
29 ha estado siguiendo los parámetros establecidos, porque
30 aquí está en el caso de que ha seguido los parámetros
31 establecidos y pierde el dinero, pero y si tampoco ha sido
32 los parámetros establecidos que, devuelve todo o como es,
33 no veo donde está aquí que pasa si es que se determina que
34 no han seguido los parámetros establecidos, digamos que se
35 le ha dado por decir un ejemplo veinte mil dólares, esos

1 veinte mil dólares los debe devolver completos o como es
2 la situación, muchas gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: yo creo que precisamente la excepcionalidad
5 en la ley es para que se pueda perder todo, es un y eso me
6 corregirá ya el síndico, pero la naturaleza precisamente de
7 un fondo semilla, claro alguien podría mal usarlo a pesar
8 de los controles que se pongan en el plan pero se
9 entendería que digamos no es la primera forma de actuar de
10 cualquiera que busque fortalecer un tema de emprendimiento
11 y que está poniendo su capacidad y parte de capital y
12 también del capital semilla, más bien lo que se hace es
13 fomentar este tema de ideas pero con la posibilidad de que
14 el negocio también falle, de hecho el ochenta y cinco por
15 ciento de los negocios fallan y el tema es como
16 incentivamos este mecanismo y la ley prevé que incluso como
17 se leyó en el 620 del código pueda incluso perderse a la
18 totalidad, eso más bien sería ya un mecanismo en el plan de
19 como seleccionar a los proyectos que quizá mayor
20 probabilidad de existir tengan, es más creo yo ya un tema de
21 finura administrativa de quienes puedan ganar estos
22 procesos a los cuales se les va a financiar sus ideas de
23 negocio, pero entiendo yo que al final del día alguien por
24 más empeño que le ponga y si es que su negocio digamos
25 fracasa, está previsto en la norma que puede fracasar de
26 manera total, yo no creo que alguien diga deme la plata y
27 pierdo la oportunidad, puede que si haya alguien ahí fuera
28 de sus cabales pero entenderíamos que al final del día pues
29 si se tiene este tema, trataran de hacer lo mejor posible,
30 nos e si es que el señor Procurador Síndico nos puede
31 aclarar un poco más en este particular.

32

33 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, si
34 como había señalado al inicio hay varios instrumentos
35 normativos que se refieren a esta cuestión y uno de ellos

1 es un reglamento emitido por que está vigente que en el
2 año dos mil dieciocho por la SENESCYT y que se refiere
3 específicamente al tema del capital semilla, en este
4 reglamento se establecen dos disposiciones que creo que son
5 necesarias dar lectura, de la naturaleza y control de los
6 recursos dice, los recursos públicos destinados a programas
7 de incentivos financieros a través de capital semilla o
8 capital de riesgo, tienen alta posibilidad de pérdidas que
9 pueden alcanzar hasta la totalidad de los recursos
10 entregados, sin embargo serán objeto de regularización y
11 control por los entes competentes que deben tomar en cuenta
12 la dinámica de la operación del capital semilla y capital
13 de riesgo, es decir el control que se realice debe tener en
14 cuenta el riesgo que esto implica, no en todos los casos se
15 va a exigir que existan beneficios o rendimientos de los
16 emprendimientos y esto tiene asocio con una norma que voy a
17 leer más adelante.

18

19 La participación del estado a través de la asignación de
20 incentivos financieros a manera de capital de riesgo o
21 capital semilla, será minoritaria y no modificara la
22 naturaleza jurídica de los beneficiarios finales conforme
23 lo previsto en el código de ingenios para los programas de
24 financiamiento de capital semilla y capital de riesgo,
25 porque, porque no es que el emprendimiento que financia
26 ciento por ciento con el capital semilla, existe una
27 contraparte que proviene de la inversión del privado, si el
28 privado pierde, pierde también lo suyo, luego el artículo
29 13 de este acuerdo ministerial, perdón de esta resolución
30 señala lo siguiente, colocación de recursos públicos en
31 forma de capital semilla, si como resultado del programa o
32 proyecto para el fomento de la innovación social se pone en
33 marcha un emprendimeinto innovador que produzca ganancias
34 económicas, el estado participara de la titularidad y
35 beneficios económicos conforme lo dispone el código de

1 ingenios de entre el cinco y diez por ciento para lo que
2 se deberá considerar la forma de cálculo etcétera, los
3 montos correspondientes al porcentaje de inversión del
4 estado que no formen parte de la participación serán
5 considerados como asignaciones no reembolsables, en caso de
6 no generar ganancias económicas y esta es la parte
7 relevante, habiéndose demostrado el uso del capital semilla
8 de conformidad con los parámetros establecidos en los
9 programas acreditados de así evidenciarse los resultados
10 del ejercicio económico tendrán en su totalidad el carácter
11 de asignaciones no reembolsables, que quiere decir, que si
12 yo le entregue diez mil dólares como aporte público al
13 capital semilla y si es que me demuestra que el
14 emprendimiento fue manejado, apropiadamente y que se
15 evidencio que se hizo todo lo posible para que el
16 emprendimiento funcione y no funcione y hubo perdida, la
17 totalidad de este aporte es considerado como no
18 reembolsable, esto está establecido en la propia normativa.

19

20 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN LA CONCEJALA SRA. MARÍA PAULA**
21 **PESÁNTEZ, A LAS 17H41.**

22

23 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, creo que queda claro, Concejal
24 Alvarado por favor.

25

26 ING. MANUEL ALVARADO: gracias señor Alcalde, un saludo
27 cordial a todos mis compañeros, compañeras Concejales a
28 todos quienes se encuentran en la sala y nos ven en
29 diferentes medios, yo creo que es importante que de cierta
30 forma exista una comisión especial que pueda de alguna
31 forma evaluar y aprobar este capital semilla y entenderle
32 también al emprendedor que no tiene para poder iniciar este
33 proyecto, yo lo veo desde ahí más bien que es importante
34 que no sean reembolsables esos recursos, para que ya
35 directamente el que se va a beneficiar de este programa, de

1 esta ordenanza hablemos así muy puntualmente entendamos
2 nosotros que si es que se apoya en nosotros es para de
3 alguna manera surgir y proyectarse de alguna forma también
4 tener su negocio y creo que desde ahí debemos buscar, yo lo
5 que entendí del Procurador síndico es que se asocia algunos
6 artículos en el afán de que existan proyectos que no sean
7 reembolsables, entonces yo si le veo de cierta manera que
8 el afán de esta ordenanza es apoyarles, hasta ahí mi
9 intervención señor Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: de hecho este es el espíritu de la norma,
12 Concejal Carabajo por favor.

13

14 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, a ver yo les
15 voy a hablar un poco desde la experiencia, tuve la
16 posibilidad de ser Director del IEPS y del MIPRO sobre los
17 cuales entregamos recursos no reembolsables y ahí si pasa
18 el desinterés de las organizaciones en el que hacen uso
19 inadecuado de los recursos, por eso es que hubo reformas en
20 las leyes, especialmente en el tema de la SENESCYT de
21 buscar mecanismos para que exijan que la gente a más del
22 capital semilla, ya no es capital no reembolsable sino
23 semilla que le permita generar recursos, pueda
24 evidentemente retornar en porcentajes de aporte o de
25 sociedad a la entidad que entrega el recurso, este articulo
26 también permite cuidar a la propia entidad, en este caso a
27 la EDEC, si es de cuidar frente a los entes de contraloría
28 porque mañana si yo tengo un emprendimeinto, digamos el
29 plan cantonal define en que sectores, de hecho de la
30 dinámica productiva del cantón Cuenca, segundo, hay un
31 reglamento, el reglamento establece los mecanismos de como
32 entregar los recursos, recuerden que además esto lanza
33 programas anuales o semestrales en los cuales establecerán
34 los mecanismos o los lineamientos para cuales apliquen lo
35 hagan adecuadamente, es decir no lo puede hacer cualquiera,

1 hay lineamientos específicos, ahorita me invento, puede
2 ser que mínimo tiene que tener dos años de actividad
3 productiva determinada, que sus índices de productividad
4 sean estos, que a lo mejor su aporte económico o de
5 declaración de impuestos sea adecuado, es decir ya de hecho
6 hay parámetros que evitan que se pueda hacer financiamiento
7 a emprendimientos que no tengan unos índices adecuados de
8 productividad y después claro uno nunca sabe puede mañana
9 haber un paro y la actividad productiva del cual estaba
10 relación a este emprendimiento deja de vender y se va a la
11 quiebra o caso contrario cambia una política no se pues me
12 invento este rato, los aranceles del treinta por ciento con
13 Colombia y su línea de productiva cae al piso, es decir ahí
14 se activan estos mecanismos de que justamente podrían ser
15 considerados no reembolsables porque evidencia que no se ha
16 podido cumplir con esos parámetros y ahí claro cuida a la
17 entidad porque evidencia que no se ha cumplido pero cuida
18 que mañana contraloría no le diga oiga devuelva porque
19 usted no cobro, se hace apalancamiento a la ley y cubre
20 justamente que no se tenga esta dificultad.

21

22 Otro de los temas es que en este caso la EDEC no solamente
23 hace uso de los recursos propios de la EDEC o del
24 municipio, estamos dándole la posibilidad de que pueda
25 captar recursos de otros lugares, de financiamiento, de
26 propias empresas públicas o diferentes actores y estos
27 recursos también entran al porcentaje de la organización o
28 el propio emprendedor puede hacer cofinanciamiento de otros
29 aspectos entonces todo ese recurso ya no entra al capital
30 del sino entra como lo planteábamos aquí como un tema no
31 reembolsable y ya no dentro de la ejecución del recurso, es
32 decir la EDEC en este caso aplicaría solo al recurso
33 específico por eso hay que definir claramente los programas
34 como tienen que hacerlo, digamos esto un poco revisamos de
35 toda la experiencia que tiene CONQUITO si porque hay

1 programas para mujeres, hay programas para jóvenes, hay
2 programas para emprendedores de diferentes sectores y para
3 diferentes fases del emprendimiento y recuerden que el plan
4 cantonal también refiere medidas de fomento para el tema de
5 mejorar las capacidades, para el seguimiento, apoyo
6 técnico, es decir lo lógico debería ser que con el apoyo no
7 caiga ninguno, pero no sabemos cómo funciona a veces el
8 mercado y ha pasado como decía el señor Alcalde más del
9 ochenta y cinco por ciento de los emprendimientos no
10 maduran sino hasta más allá del quinto año, entonces puede
11 bajar, por eso es que el plan cantonal refiere cuatro años
12 mínimo y en el reglamento se verá definir hasta cuantos
13 años se da acompañamiento ese emprendimiento, nosotros
14 decíamos mínimo cuatro, aquí los que hemos podido estar es
15 a veces hasta diez y el décimo año cae, entonces más bien
16 es por lo menos dejar sentado un ecosistema de
17 emprendimiento para que se pueda ayudar a quienes puedan
18 aplicar al programa, gracias señor Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, para terminar esta discusión
21 señor Procurador con algún criterio adicional.

22

23 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: si señor Alcalde, gracias,
24 solamente puntualizar que esta ordenanza en ninguna
25 disposición señala que el capital semilla per se es no
26 reembolsable, si hacerlo sería un error y sería contra la
27 norma, el carácter no reembolsable esta dado bajo las
28 condiciones de la norma que les acabe de dar lectura, que
29 está sujeto ya a otras consideraciones, ahora luego y un
30 poco adelantándome y esto es solamente para quizá agilizar
31 luego la discusión, el capital semilla regulado de forma
32 secundaria por la SENESCYT exige todo un procedimiento para
33 su otorgamiento si, que pasa por un proceso, por una
34 convocatoria, un concurso público si se quiere y en esa
35 convocatoria que requiere un pliego y unas bases técnicas

1 que ya estaban definidas en el glosario al inicio, se
2 establecerán todos los parámetros específicos para cada uno
3 de los programas, pero además es necesario que esta
4 ordenanza que tiene un carácter marco, descienda a un nivel
5 de desarrollo mucho más fino en cuanto por ejemplo
6 adelantándome a una de las observaciones que formula la
7 señora Concejala Pesantez, el hecho de que no exista
8 conflicto de interés entre los miembros del órgano
9 colegiado que se conforme para las convocatorias, pero eso
10 es un asunto ya más de procedimiento que deberá estar
11 consignado en el reglamento que se dicte para el efecto.

12

13 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, consulto sobre el artículo 11,
14 con las explicaciones dadas, si Concejal Carabajo por
15 favor.

16

17 MGTS. ROMÁN CARABAJO: solamente solicitaría incorporar en
18 el tercer párrafo en la tercera desde el último digamos a
19 ver voy a leer como quedaría, en caso de no generar
20 ganancias económicas, habiéndose demostrado el uso del
21 capital semilla de conformidad con los parámetros
22 establecidos en los programas acreditados y los reglamentos
23 aprobados para el plan cantonal, de así evidenciarse en el
24 resultado del ejercicio económico tendrán en su totalidad
25 el carácter de asignaciones no reembolsables.

26

27 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador.

28

29 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: si me permite ahí no comparto
30 porque el carácter no reembolsable está determinado
31 exactamente en la ley.

32

33 SEÑOR ALCALDE: yo creo que esta es la parte fundamental de
34 la ordenanza y yo creo que lo mejor es copiar tal cual
35 manda la norma y evitar cualquier otro tipo de

1 circunstancias y más bien en el plan ya detallar que
2 tiene que cumplir el reglamento o x, y, z proceso para que
3 obviamente nos pueda hacer beneficiario de este particular,
4 de acuerdo con esa aclaración aprobaríamos sin
5 modificaciones señor Secretario, avanzamos por favor.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 12. - Condiciones generales para**
8 **el uso del capital semilla.** - *El capital semilla deberá ser*
9 *destinado exclusivamente al cumplimiento de los fines y*
10 *actividades establecidas en los proyectos aprobados,*
11 *conforme a los términos de la convocatoria correspondiente.*

12

13 *Para garantizar la transparencia y trazabilidad en el uso*
14 *de los recursos públicos, las convocatorias y programas de*
15 *capital semilla deberán incorporar mecanismos adecuados de*
16 *monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, conforme al*
17 *marco legal vigente.*

18

19 SEÑOR ALCALDE: a consideración el 12, sin modificaciones
20 señor Secretario avanzamos por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 13. - Participación pública en**
23 **beneficios económicos.** - *Si como resultado del programa o*
24 *proyecto para el fomento de la innovación social se pone en*
25 *marcha un emprendimiento innovador que produjera ganancias*
26 *económicas, la entidad pública aportante participará entre*
27 *el 5% y el 10% de la titularidad y beneficios económicos de*
28 *dicho emprendimiento. La temporalidad y el modo en que se*
29 *realice tal participación de la entidad pública aportante*
30 *de los emprendimientos innovadores que produjeran ganancias*
31 *económicas se sujetará a la normativa que emitiera el*
32 *Ministerio de Educación, Deporte y Cultura como ente rector*
33 *de la política pública, a través del Viceministerio de*
34 *Educación Superior.*

35

1 *Esta participación no alterará la naturaleza jurídica del*
2 *emprendimiento beneficiario ni constituirá una relación*
3 *societaria con la entidad ejecutora.*

4

5 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 13, señor
6 Procurador por favor.

7

8 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, en la
9 parte final del artículo 13 se hace referencia a la
10 normativa que emitiera el Ministerio de Educación, Deporte
11 y Cultura como ente rector de la política pública, a través
12 del Viceministerio de Educación Superior, sin embargo
13 nuevamente el código ingenios es claro al señalar que quien
14 emite directrices a cerca de esta cuestión es la SENESCYT
15 si es que se tiene duda acerca de cuál es la entidad si es
16 el Ministerio o es la SENESCYT en todo caso que quede de
17 manera genérica que dicte la entidad pública competente de
18 conformidad con la ley y la misma observación en varias
19 partes, en otros artículos que se replica la misma
20 redacción.

21

22 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo pero podría cambiar, de hecho
23 esta cambiado con las fusiones que se dieron, entiendo que
24 en vez de SENESCYT este este tema del Ministerio porque
25 hubo la fusión, cuál sería la redacción puntual señor
26 Procurador Síndico que emitiera el ente rector nacional de
27 esta política pública, sí, señor Procurador.

28

29 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: que emitiera el ente rector
30 de la política pública de conformidad con la ley nada más.

31

32 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, consulto si hacemos ese ajuste y
33 ahí vamos haciendo después en los siguientes, de acuerdo
34 con ese ajuste consulto, se aprueba el 13 señor Secretario,
35 avanzamos por favor.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: **TÍTULO V. CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y**
3 **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.**

4

5 **Artículo 14. - Principios y requisitos generales de las**
6 **convocatorias.** - *El programa de capital semilla se*
7 *ejecutará mediante convocatorias y bases técnicas públicas,*
8 *abiertas y transparentes, en cumplimiento de los*
9 *lineamientos del Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento*
10 *e Innovación. Asimismo, deberán observar la normativa que*
11 *dictare el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura como*
12 *ente rector de la política pública, a través del*
13 *Viceministerio de Educación Superior.*

14

15 *Las convocatorias y bases técnicas estarán dirigidas a*
16 *personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades*
17 *de emprendimiento o innovación en el cantón Cuenca, sean*
18 *actores del sector público, privado, público-privada,*
19 *popular y solidario, cooperativista, asociativo y*
20 *comunitario. Su propósito será permitir el acceso a*
21 *incentivos, programas o apoyos definidos en el Plan*
22 *Cantonal de Fomento al Emprendimiento e Innovación.*

23

24 *Las convocatorias y bases técnicas se sujetarán a las*
25 *líneas programáticas, objetivos y prioridades establecidos*
26 *en dicho Plan, y se regirán por los principios de*
27 *transparencia, publicidad, igualdad de oportunidades,*
28 *trazabilidad, eficiencia en el uso de recursos públicos y*
29 *pertinencia técnica.*

30

31 *Las bases técnicas de cada convocatoria deberán definir con*
32 *objetividad, al menos: el objeto, el perfil de los*
33 *postulantes, los requisitos de participación, los criterios*
34 *de selección y evaluación, obligaciones y derechos de los*
35 *beneficiarios y de la entidad pública aportante, los*

1 *mecanismos de seguimiento, desinversión, evaluación,*
2 *control y rendición de cuentas.*

3

4 *Asimismo, deberán incluir un cronograma general, el*
5 *procedimiento de postulación, preselección, evaluación,*
6 *selección y acreditación, los criterios de priorización, la*
7 *definición de rubros financiables y el mecanismo de*
8 *asignación de recursos.*

9

10 *Cada convocatoria establecerá un órgano colegiado encargado*
11 *de asignar el capital semilla o adjudicar los beneficios,*
12 *con criterios de objetividad, imparcialidad y*
13 *participación. Su conformación será determinada conforme a*
14 *las características de cada programa, garantizando la*
15 *representación técnica y la trazabilidad de sus decisiones.*

16

17 *La formulación, aprobación y ejecución de las convocatorias*
18 *será responsabilidad de la Empresa Pública Municipal de*
19 *Desarrollo Económico - EDEC EP. Las convocatorias serán*
20 *aprobadas mediante resolución de su Gerencia General y*
21 *difundidas por medios oficiales accesibles.*

22

23 *Sin perjuicio de lo indicado, las convocatorias y los*
24 *procesos de selección se sujetarán a las disposiciones*
25 *generales del Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento e*
26 *Innovación, así como al Reglamento que el Concejo Cantonal*
27 *emita para su aplicación y de la presente ordenanza.*

28

29 *SEÑOR ALCALDE: a consideración, Concejala González por*
30 *favor.*

31

32 *MGST. DIANA GONZÁLEZ: en el párrafo segundo no sé si estoy*
33 *equivocada pero dice, son actores del sector público,*
34 *privado y esta público-privada, a continuación no sé si*
35 *esta repetido o hay alguna diferencia en este sentido, esta*

1 repetido solo que se haga esa corrección de forma por
2 favor.

3

4 SEÑOR ALCALDE: es que esta público-privada, si o sea está
5 bien que estén las dos.

6

7 MGST. ROMÁN CARABAJO: si lo que pasa es que lo uno es
8 público, que podría aplicar una universidad por ejemplo y
9 privado emprendimiento, pero también público-privada es
10 decir que puede ser una empresa mixta, que es pública-
11 privada.

12

13 MGST. DIANA GONZÁLEZ: esta una coma, si si, está bien
14 correcto.

15

16 SEÑOR ALCALDE: yo más bien pensé que la confusión era si es
17 que era privada o privado, público-privada está bien,
18 habría que ajustar señor Secretario también en el primer
19 párrafo lo que ya ajustamos en el 13 el ente rector de la
20 política pública ha quedado claro digamos en el segundo
21 párrafo, consulto si hay alguna otra inquietud adicional,
22 con esa modificación en el primero señor Secretario
23 avanzamos.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 15. - Financiamiento y destino**
26 **de los recursos.** - *El Gobierno Autónomo Descentralizado*
27 *Municipal del cantón Cuenca y/o la Empresa Pública*
28 *Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP asignarán en*
29 *cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para la*
30 *ejecución de los programas que se establezcan en función*
31 *del Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento e*
32 *Innovación, de conformidad con esta ordenanza.*

33

34 *El financiamiento podrá complementarse con aportes de*
35 *cooperación nacional o internacional, fondos de desarrollo,*

1 *convenios de cofinanciamiento, alianzas estratégicas y*
2 *otros mecanismos permitidos por la normativa vigente*
3 *gestionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del*
4 *cantón Cuenca o la Empresa Pública Municipal de Desarrollo*
5 *Económico - EDEC EP, de ser el caso.*

6
7 *Los recursos asignados tendrán como destino exclusivo el*
8 *impulso de proyectos de emprendimiento e innovación,*
9 *conforme a las bases técnicas aprobadas en cada*
10 *convocatoria y de acuerdo con la normativa nacional*
11 *aplicable.*

12
13 *Las bases de cada programa podrán establecer criterios de*
14 *focalización territorial, sectorial o poblacional, en*
15 *función de las prioridades definidas en la planificación*
16 *institucional y las líneas del Plan Cantonal.*

17
18 Señor Alcalde aquí se habría sugerido incorporar el
19 siguiente texto que hoy lectura y a su criterio, la
20 presente ordenanza no constituye obligación presupuestaria
21 directa y su ejecución se sujetara a la disponibilidad
22 presupuestaria, al plan cantonal de fomento al
23 emprendimiento, innovación y a la normativa nacional
24 aplicable.

25
26 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador por favor.

27
28 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, se
29 mencionaba hace un rato respecto de la no regresividad del
30 monto de asignación anual como una disposición general pero
31 pienso yo que pudiera ser un segundo inciso de este
32 artículo 15, en el primero ya se señala que se asignaran en
33 cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para la
34 ejecución de los programas que se establezcan en función
35 del plan cantonal etcétera, sugeriría que luego de ellos se

1 diga, por ningún concepto el valor de la asignación
2 presupuestaria podrá ser menor a la del año inmediato
3 anterior, si el monto del presupuesto anual e institucional
4 disminuyese la asignación presupuestaria será la misma del
5 año anterior.

6

7 SEÑOR ALCALDE: me parece bien, me parece que es pertinente,
8 estamos en el financiamiento, se incorporaría lo que acaba
9 de indicar el señor Procurador Síndico y también lo que ya
10 leyó el señor Secretario que era el planteamiento de la
11 Concejala Pesantez, consulto si es que hay algún tema
12 adicional, tercera línea de donde, asignaran hay un guion
13 ahí en la tercera línea señor Secretario del artículo
14 15, asignaran y ahí hay un guion que no corresponde,
15 entonces el artículo 15 incorporaríamos el tema por ningún
16 concepto, tal como se leyó para que no haya regresividad en
17 los temas presupuestarios salvo con la excepcionalidad
18 indicada y al final el párrafo ya leído que había planteado
19 la Concejala Pesantez, estamos de acuerdo, se aprueba en
20 ese sentido señor Secretario, avanzamos por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: en consecuencia se aprueba con esas
23 sugerencias de incorporación el artículo 15.

24

25 **Artículo 16. - Mecanismos de seguimiento y evaluación.** - La
26 *Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP*
27 *implementará mecanismos de seguimiento técnico, financiero*
28 *y operativo de los programas, convocatorias e incentivos*
29 *que se establezcan en función del Plan Cantonal de Fomento*
30 *al Emprendimiento e Innovación, de conformidad con esta*
31 *ordenanza, con el fin de garantizar su trazabilidad,*
32 *pertinencia y cumplimiento de objetivos.*

33

34 *Para tal efecto, la Empresa Pública Municipal de Desarrollo*
35 *Económico - EDEC EP desarrollará y establecerá un marco de*

1 *indicadores que permita medir el avance y el impacto del*
2 *Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento e Innovación,*
3 *así como de los proyectos apoyados mediante capital semilla*
4 *u otras medidas de fomento.*

5

6 *La Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico - EDEC*
7 *EP llevará un registro actualizado de los emprendimientos*
8 *beneficiarios, y desarrollará mecanismos de trazabilidad*
9 *que permitan hacer seguimiento a su evolución en el tiempo.*

10

11 *Asimismo, de conformidad con la normativa vigente, la*
12 *empresa pública municipal deberá realizar evaluaciones*
13 *periódicas de los resultados y valoración de cada programa*
14 *o proyecto de incentivo financieros para determinar*
15 *motivadamente, luego del análisis correspondiente, si es*
16 *conveniente su desinversión total o parcial.*

17

18 *Con periodicidad anual, la Empresa Pública Municipal de*
19 *Desarrollo Económico - EDEC EP elaborará un informe*
20 *consolidado de resultados e impactos, el cual será*
21 *presentado ante la Comisión competente del Concejo Cantonal*
22 *de Cuenca, para conocimiento, seguimiento y evaluación de*
23 *la ejecución del Plan Cantonal.*

24

25 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 16, sin
26 modificaciones señor Secretario avanzamos por favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 17. - Plataforma digital de**
29 **seguimiento y difusión.** - *En función de las capacidades*
30 *técnicas y presupuestarias disponibles, la Empresa Pública*
31 *Municipal de Desarrollo Económico - EDEC EP desarrollará o*
32 *integrará una plataforma digital pública que permita, entre*
33 *otras:*

34

- 1 a) *Difundir el Plan Cantonal de Fomento al Emprendimiento*
2 *e Innovación;*
3 b) *Publicar las convocatorias activas y sus bases técnicas;*
4 c) *Compartir información sobre los proyectos beneficiarios;*
5 d) *Permitir el seguimiento ciudadano a la ejecución de los*
6 *programas.*

7
8 *Esta plataforma deberá garantizar el acceso libre y*
9 *oportuno a la información, en formatos comprensibles, y*
10 *podrá integrarse a sistemas municipales o nacionales de*
11 *información pública, innovación o participación ciudadana.*

12

13 SEÑOR ALCALDE: a consideración el 17, se aprueba sin
14 modificación señor Secretario, avanzamos.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: **DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DISPOSICIÓN**
17 **TRANSITORIA PRIMERA:** *En un plazo no mayor a los días*
18 *contado a partir de la publicación de la presente ordenanza*
19 *en el Registro Oficial, la Empresa Pública Municipal de*
20 *Desarrollo Económico - EDEC EP desarrollará y presentará al*
21 *Ilustre Concejo Cantonal, para su conocimiento, discusión y*
22 *aprobación: i) una propuesta del Plan Cantonal de Fomento*
23 *al Emprendimiento e Innovación, elaborado bajo los*
24 *lineamientos y directrices establecidos en la presente*
25 *ordenanza y la normativa vigente; y, ii) una propuesta de*
26 *reglamento para la aplicación del Plan Cantonal de Fomento*
27 *al Emprendimiento e Innovación y la presente ordenanza.*

28

29 SEÑOR ALCALDE: a consideración la transitoria primera,
30 Concejal Carabajo, más bien si pueden plantear y si es que
31 tenemos ya elaborado esto y en qué tiempo podríamos
32 desarrollar, Concejal Carabajo por favor.

33

34 MGST. ROMAN CARABAJO: señor Alcalde, más bien ahí quisiera
35 pedirle la palabra a la señora Gerente de la EDEC dado a

1 que además este trabajo se ha venido realizando y de
2 hecho varios de los instrumentos y herramientas que ellos
3 han estado ya construyendo en cierta manera hay algunos
4 documentos que se han avanzado más bien da de que esto va a
5 ser un trabajo en conjunto desde el aspecto técnico desde
6 la señora gerente más bien el planteamiento que se puede
7 dar en días.

8

9 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo señora gerente por favor.

10

11 GERENTE GENERAL EDEC EP: mi propuesta es ciento veinte días
12 a partir de la fecha de publicación, está muy poco es mucho
13 trabajo.

14

15 SEÑOR ALCALDE: es la propuesta del plan y el reglamento,
16 hay una propuesta de ciento veinte días para que pueda ser
17 ya digamos traído al Concejo lo que significa ya los
18 talleres previos acá, pongo a consideración, se incorpora
19 señor Secretario a la disposición transitoria el número de
20 ciento veinte días, consulto sobre la misma, señora
21 Vicealcaldesa por favor.

22

23 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, que me
24 parece bien la propuesta de los ciento veinte días, sin
25 embargo en su cuarta línea esta como el i, no sé si para
26 tener orden en la ordenanza le ponemos a y b, porque esta
27 como i o 1, o 2, propondría que se ponga como el resto de
28 los artículos se está utilizando el orden alfabético sería
29 a y b.

30

31 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo que se pueda ajustar para
32 mantener con el texto anterior, con ese ajuste de ciento
33 veinte días, con a y b, consulto sobre la disposición
34 transitoria primera, se aprueba señor Secretario avanzamos
35 por favor.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: **DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA:** *El*
3 *Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, en un plazo no mayor a*
4 *los días contado desde la presentación de las propuestas de*
5 *los instrumentos especificados en la Disposición*
6 *Transitoria Primera, deberá conocerlos, discutirlos y, de*
7 *ser el caso, aprobarlos mediante el acto normativo que*
8 *corresponda, cumpliendo el procedimiento y requisitos*
9 *establecidos en el Código Orgánico de Organización*
10 *Territorial, Autonomía y Descentralización y en la*
11 *Ordenanza que Reglamenta el Procedimiento para Conocer las*
12 *Iniciativas Normativas en el Concejo Municipal de Cuenca.*

13

14 SEÑOR ALCALDE: no sé si esto ya es redundante, porque la
15 primera si estamos dando un plazo no mayor a ciento veinte
16 días para que se presente al Concejo el plan y la propuesta
17 es presentar ya para aprobar no va a ser para no hacerlo,
18 no se me parece que es redundante esta transitoria segunda,
19 no sé cuál sea el criterio técnico por favor, señor
20 Procurador.

21

22 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: si la idea señor Alcalde era
23 que precisamente no quede un plazo abierto, teniendo en
24 cuenta que son dos instrumentos en realidad, el uno es el
25 plan y el otro el reglamento, entonces esto pudiese tomar
26 algún tiempo en cuanto a la socialización, talleres,
27 etcétera, es por eso que se había sugerido que también se
28 establezca un plazo para el Concejo pueda conocerlo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: señora gerente los instrumentos para
31 tenerlos y obviamente aprobarlos cuando planteó los ciento
32 veinte días es únicamente para tener el documento y
33 comenzar un proceso de socialización o ya habiendo
34 incorporado, esa mas bien es la consulta, señora gerente.

35

1 GERENTE GENERAL EMAC EP: ya el documento está acabado,
2 socializado y puesto en conocimiento del Concejo Cantonal.

3

4 SEÑOR ALCALDE: si es que es así sería redundante ya la
5 segunda, si yo creo que en ciento veinte días estamos
6 suficiente para que se trabaje un par de meses y el tercero
7 inclusive se pueda socializar, retroalimentar y ya traerle
8 al Concejo, yo más bien si pediría que esto sea un tema
9 prioritario de la empresa y que digamos pongamos todo el
10 esfuerzo ahí inclusive de ser necesario que se pueda ver
11 algún apoyo externo para que pueda apoyar en este tema,
12 entiendo entonces que se eliminaría la disposición
13 transitoria segunda, consulto, eliminamos la transitoria
14 segunda señor Secretario por redundante, avanzamos.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: solo quedando disposición transitoria
17 única en ese sentido.

18

19 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, sería el ajuste a única.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: **DISPOSICIÓN FINAL.** *La presente Ordenanza*
22 *entrará en vigor a partir de su sanción, sin perjuicio de*
23 *su publicación en el Registro Oficial.*

24

25 SEÑOR ALCALDE: a consideración, se aprueba señor
26 Secretario, sírvase señor Secretario proclamar los
27 resultados del punto.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras, señores
30 Concejales en consecuencia por unanimidad se aprueba en
31 segundo debate la ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
32 EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL CANTÓN CUENCA.

33

34 SEÑOR ALCALDE: se aprueba de esta manera, quiero
35 agradecerle a la Comisión presidida por el Concejal

1 Carabajo y a las señoras, señores Concejales, todos que
2 plantearon esta norma y que trabajaron sobre la misma, creo
3 que es un tema importante para la ciudad, pedirle también
4 luego de agradecerle obviamente a la empresa EDEC EP y a
5 todo su equipo que podamos trabajar en la transitoria y
6 podamos tener lo más pronto este plan y el reglamento para
7 poder hacer ya la ejecución y en ese sentido pues lo que
8 habíamos indicado que se pueda haber entre unos cien , unos
9 ciento cincuenta mil dólares que yo creo que tranquilamente
10 le he pedido yo a la Directora Financiera si no está aquí
11 que podamos prever ese monto para que sea el inicio del
12 plan cantonal y que obviamente con lo que ya hemos aprobado
13 no sea regresivo sino más bien pueda ir incrementando con
14 el tiempo, les agradezco a todos, señor Secretario
15 siguiente punto por favor.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde se han agotado los puntos
18 del orden.

19

20 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO
21 3 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO
22 EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA EL
23 FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL
24 CANTÓN CUENCA"

25

26 SEÑOR ALCALDE: se levanta la sesión gracias.

27

28 Termina la sesión a las 18H12.

29

30

31

32

33 PhD. Cristian Zamora Matute, Mgst. Vicente Astudillo Saquicela,

34 **ALCALDE DE CUENCA.**

SECRETARIO DEL CONCEJO

35

MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.